

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 6^a, en miércoles 20 de marzo de 2013

Ordinaria

(De 16:9 a 20:33)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA
Y JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTES, Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA,
VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	204
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	204
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	204
IV. CUENTA.....	204

V. ORDEN DEL DÍA:

Renuncia de Presidente y Vicepresidente de Corporación y Elección de nueva Mesa.....	208
Elección de Mesa del Senado.....	209
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables (8830-31) (se aprueba en general y en particular).....	214
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (7761-24) (se aprueba en particular).....	248
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	252

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568, sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones (8819-06).
- 2.— Certificado de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables (8830-31).
- 3.— Moción de los Senadores señor Tuma, señora Rincón y señores Lagos, Rossi y Uriarte, con la que se da inicio a un proyecto que incorpora en la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios la fotografía de los candidatos como elemento de la cédula de votación (8847-06).
- 4.— Moción de los Senadores señores Gómez, Navarro y Muñoz Aburto, con la que se inicia un proyecto que modifica la ley N° 19.884, con el fin de suprimir las donaciones anónimas y reservadas a campañas electorales, reducir el límite de gasto electoral y desvincular las decisiones públicas de los intereses privados (8848-06).
- 5.— Moción de los Senadores señor Walker (don Patricio) y señora Rincón, con la que inician un proyecto de ley que establece un régimen de penalidad accesoria aplicable a personas condenadas por delitos sexuales en contra de menores de edad y prohíbe conceder beneficios penitenciarios a los autores del delito de violación (8849-07).
- 6.— Moción de los Senadores señor Walker (don Patricio) y señora Alvear, con la que se da inicio a un proyecto de ley que incorpora en el Código Penal la figura calificada de denuncia calumniosa de delitos sexuales en contra de menores de edad (8850-07).
- 7.— Moción de los Senadores señor Prokurica, señora Pérez San Martín y señores García, Horvath y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de sancionar, mediante la compensación a los usuarios, a los prestadores de servicios sanitarios que incumplan las normas de calidad (8852-09).

-
- 8.— Moción de los Senadores señor Girardi, señoras Allende y Alvear y señor Navarro, con la que se inicia un proyecto de ley que fija marco regulador de la gestión sustentable de residuos sólidos (8854-12)..
 - 9.— Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Prokurica, señoras Pérez San Martín y Rincón y señores Bianchi, Cantero, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Navarro, Pizarro y Uriarte, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío a tramitación legislativa de una iniciativa que prorrogue la ley N° 20.365, que establece una franquicia tributaria respecto de productos solares térmicos, por un período de cinco años (S 1560-12)..

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín Infante, y el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Luciano Cruz-Coke Carvallo.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:9, en presencia de 33 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 1ª y 2ª, ordinarias, en 12 y 13 de marzo del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificada de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que establece un sistema de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro (boletín N° 7.958-05).

2.— Proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

3.— Proyecto de ley que ajusta normas del Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile, en materia de requisitos de ingreso y de promoción de cargos en las Plantas de Oficiales Penitenciarios y de Suboficiales y Gendarmes (boletín N° 8.563-07).

4.— Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal (boletín N° 8.810-07).

5.— Proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (boletín N° 8.270-08).

6.— Proyecto de ley que modifica el Sistema Privado de Salud, para incorporar un plan garantizado (boletín N° 8.105-11).

7.— Proyecto que enmienda la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, e incrementa los recursos respectivos y establece el Fondo de Apoyo Regional (FAR) (boletín N° 8.289-15).

8.— Proyecto que modifica la ley N° 19.831, que crea el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (boletín N° 8.329-15).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:
Con el primero informa que prestó su aprobación al proyecto que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568, sobre inscripción automática y modernización del sistema de votaciones (boletín N° 8.819-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo comunica que dio su aprobación a la enmienda propuesta por esta Corporación al proyecto de ley que introduce mejoras en el régimen del personal del Servicio Médico Legal (boletín N° 8.129-07).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antece-**

dentes.

De la Excelentísima Corte Suprema:

Informa del acuerdo adoptado por el Tribunal Pleno relativo al retiro de su representante en el Consejo Editorial de la Editorial Jurídica de Chile.

—**Se toma conocimiento.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia autorizada de cuatro sentencias definitivas pronunciadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 23, inciso tercero, y 24, inciso primero, ambos del decreto ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.**

Del señor Contralor General de la República:

Transcribe, para conocimiento de esta Corporación, el oficio que el organismo a su cargo le dirigió al señor Subsecretario de Hacienda en materia de procedimiento para determinar la devolución de fondos depositados en cuentas personales en las asociaciones de ahorro y préstamo.

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Hacienda:

Da respuesta, por encargo del titular de la Cartera, a una petición cursada en nombre de los Honorables señores Chahuán y Sabag, relativa a exceptuar a la Universidad de Chile y sus instituciones dependientes de la aplicación de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros Públicos y Prestaciones de Servicios.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Certificado

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables (boletín N° 8.830-31) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Según lo acordado por los Comités, queda para la tabla de la presente sesión.

Mociones

De los Honorables señor Tuma, señora Rincón y señores Lagos, Rossi y Uriarte, con la que se da inicio a un proyecto que incorpora la fotografía de los candidatos, como elemento de la cédula de votación, en la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios (boletín N° 8.847-06).

De los Honorables señores Gómez, Navarro y Muñoz Aburto, con la que se inicia un proyecto que modifica la ley N° 19.884 a fin de suprimir las donaciones anónimas y reservadas para campañas electorales, reducir el límite de gasto electoral y desvincular las decisiones públicas de los intereses privados (boletín N° 8.848-06).

—Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables señor Walker (don Patricio) y señora Rincón, con la que inician un proyecto de ley que establece un régimen de penalidad accesoria aplicable a personas condenadas por delitos sexuales en contra de menores de edad y prohíbe conceder beneficios penitenciarios a los autores del delito de violación (boletín N° 8.849-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables señor Walker (don Patricio) y señora Alvear, con la que se da inicio a un proyecto de ley que incorpora en el Código Penal la figura calificada de denuncia calumniosa de delitos sexuales en contra de menores de edad (boletín N° 8.850-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables señor Prokurica, señora Pérez San Martín y señores García, Horvath y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el

objeto de sancionar, mediante la compensación a los usuarios, a los prestadores de servicios sanitarios que incumplan las normas de calidad (boletín N° 8.852-09).

—Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

De los Honorables señor Girardi, señoras Allende y Alvear y señor Navarro, con la que se inicia un proyecto de ley que fija el marco regulador de la gestión sustentable de residuos sólidos (boletín N° 8.854-12).

—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables señor Prokurica, señoras Pérez San Martín y Rincón y señores Bianchi, Cantero, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Navarro, Pizarro y Uriarte, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío a tramitación legislativa de una iniciativa que prorrogue por cinco años la ley N° 20.365, que establece una franquicia tributaria respecto de productos solares térmicos (boletín N° S 1.560-12).

—Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

Comunicaciones

De la Comisión de Defensa Nacional, con la que informa que, en sesión del día de ayer, fue elegido Presidente el Honorable señor Juan Antonio Coloma Correa.

De la Comisión de Hacienda, con la que da a conocer que, en su sesión del día 19 del mes en curso, eligió Presidente al Honorable señor Andrés Zaldívar Larraín.

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, para exponer que, en sesión del día de ayer, procedió a elegir Presidente al Honorable señor Carlos Bianchi Chelech.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con la que consigna que, en sesión celebrada

el día de ayer, resultó elegido Presidente el Honorable señor Ignacio Walker Prieto.

De la Comisión de Economía, con la que expresa que, en sesión del día de hoy, eligió Presidente al Honorable señor Jovino Novoa Vásquez.

—**Se toma conocimiento.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, en la sesión de ayer en la tarde se fijó el 8 de abril como plazo máximo para formular indicaciones luego de ser aprobado el proyecto que crea la Superintendencia de Educación Superior. Pido que ello se prorrogue hasta el 30 de abril, por las razones que dimos en ese momento, para dar un poco más de tiempo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acogerá la solicitud.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en sesión del día de hoy, acordó solicitar la autorización de la Sala, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos relativos a la situación laboral de los empaquetadores de supermercado, correspondientes a los boletines N.ºs. 7.200-13 y 7.604-13 e iniciados en mociones de varios señores Senadores.

También determinó pedir la fijación de un

nuevo plazo para presentar indicaciones al proyecto que modifica las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Seguridad Social, hasta las 16 del día lunes 1º de abril, en la Secretaría de la Comisión.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si no hay objeciones, se accederá a ambas solicitudes.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, pido que el primer informe acerca del proyecto que despenaliza el autocultivo de *Cannabis sativa* para los usos que indica sea emitido por la Comisión de Salud. La iniciativa se encuentra paralizada desde hace casi un año en la Comisión de Constitución. El fundamento de lo que planteo es bastante razonable, porque el bien jurídico protegido en la ley que sanciona el tráfico es la salud pública.

Se hace necesario más que nunca adecuar nuestra legislación cuando se observa una crítica social muy grande al respecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para ello?

No lo hay.

El señor ROSSI.— ¿Se puede votar, señor Presidente?

De lo contrario, el asunto no se tratará nunca en la Comisión de Constitución.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Reglamento dispone que le corresponde a la Sala pronunciarse.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes deseen el cambio de Comisión deben votar “sí”, y quienes se oponen, “no”.

También es posible abstenerse.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Senador señor Rossi (18 votos contra 11 y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Pérez (doña Lily) y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Prokurica y Uriarte.

No votó, por estar pareado, el señor García.

V. ORDEN DEL DÍA

RENUNCIA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE NUEVA MESA

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde a continuación votar la renuncia presentada por el Presidente y el Vicepresidente de la Corporación.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los señores Senadores que estén de acuerdo con la renuncia de la Mesa deben votar que sí y quienes se opongan a ella, que no.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la renuncia de la Mesa del Senado (28 votos a favor y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García-Huidobro, Gómez, Horvath, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto,

Navarro, Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, pido que se considere mi voto a favor.

El señor LAGOS.— Y el mío.

El señor KUSCHEL.— El mío también, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto afirmativo de los Honorables señores Girardi, Lagos y Kuschel.

Señores Senadores, antes de proceder a la elección de la nueva Mesa y habiéndose cumplido un año desde que, junto con el Honorable señor Navarro, asumimos nuestras funciones, quiero agradecer la colaboración que prestaron tanto a mi gestión como a la del señor Vicepresidente los funcionarios y las funcionarias de la Corporación; el señor Secretario General; los Oficiales de Sala; el señor Edecán; el Grupo Guardia Congreso Nacional, que es responsable de la protección de las instalaciones, y el conjunto de las personas que ayudan al buen desempeño de nuestras labores.

No considero que esta sea la oportunidad de exponer una tesis ni de hacer una larga intervención. ¡Colocaría más nervioso a mi colega el Senador Pizarro, quien se halla preparado -así lo espero- para asumir esta altísima responsabilidad...!

He tratado, en todo momento, de cumplir mis funciones con rectitud y espíritu republicano.

Doy -como dijera Violeta Parra- gracias a la vida por haber ocupado durante un año la testera de esta Alta Cámara, sobre todo por el peso imprevisto que involuntariamente tenía esta designación. Tal vez una travesura de las circunstancias permitió que, transcurrido tanto tiempo -más de cuarenta años- desde que el entonces Presidente Salvador Allende asumiera

esta tarea, un militante de su mismo partido tomara en sus manos la Presidencia del Senado, con toda la carga simbólica que ello significa.

Naturalmente, ha sido un paso más en el fortalecimiento institucional de la democracia chilena. Hemos sabido avanzar y dar pasos robustos para afianzar el régimen democrático de Chile.

Sé que todos los que estamos en esta Sala no tenemos otra voluntad que no sea el fortalecimiento de la democracia. Nuestro país, nuestro pueblo, puede estar tranquilo. A diferencia de otras sociedades, no corremos peligros ni riesgos de quiebres institucionales ni de nada semejante. Pero debemos afrontar la responsabilidad de trabajar para que seamos capaces de reducir las diferencias que separan a algunos chilenos y chilenas de otros chilenos y chilenas -me refiero al abismo de la desigualdad entre aquellos que más tienen y los que menos tienen- con eficacia y en plazos políticamente breves, durante el curso de las próximas administraciones presidenciales.

Sé perfectamente bien que esa tarea no se hace de un día para otro y que la construcción de una sociedad más justa no se edifica con palabras ni con el recurso de la demagogia. Es una tarea nacional y de Estado que requiere el esfuerzo del conjunto de los actores sociales y políticos, que demora tiempo y que precisa de perseverancia, tenacidad, lucidez y de las mayorías necesarias para llevarla a cabo.

Sin embargo, nuestro país tiene como punto de partida el hecho de que, para bien de la nación, todos los actores que nos encontramos presentes en este Hemiciclo partimos de la base de que esa tarea se hace en democracia, con la participación ciudadana, con respeto a los derechos humanos, con estabilidad, porque las reformas son viables en la medida en que existan soportes que puedan llevarlas adelante.

Así que he podido ejercer mi tarea con espíritu republicano porque, a la postre, hemos tenido la capacidad de instalar una base institucional que lo haga posible.

¡Ese es el resultado del trabajo y del esfuerzo de todos nosotros!

No soy de aquellos que tienen una mirada mesiánica. No satanizo ni a la Derecha, ni al Centro ni a la Izquierda. Pienso que todos somos actores legítimos de la construcción de un mismo país. Lo peor, por cierto, es descalificarse unos a otros. Y, por ello, siento un profundo respeto hacia todos los miembros de esta Sala.

Defiendo, por supuesto, con calor el derecho a la opinión. El ejercicio de la divergencia y de la discrepancia es sano como parte del pluralismo indispensable de la democracia. Y me siento orgulloso de que, a lo largo de los más de veinte años del restablecimiento de la democracia, hayamos sido capaces de alejar las semillas del odio y la confrontación y de que nos hayamos encontrado en democracia, con el respeto debido a la dignidad de la persona humana.

Las tareas que tenemos por delante las podremos resolver si podemos tolerarnos y continuar ejerciendo el pluralismo propio de una sociedad democrática.

¡Muchas gracias por la posibilidad que he tenido de ejercer esta función!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde elegir al Presidente y al Vicepresidente del Senado.

En votación nominal.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor Jorge Pizarro, 18 votos; por el Senador señor Jaime Orpis, 13 votos, y un pareo.**

Votaron por el Senador señor Jorge Pizarro las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por el Senador señor Jaime Orpis la señora Pérez (doña Lily) y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Prokurica y Uriarte.

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor ESCALONA (Presidente).— En consecuencia, queda elegido Presidente del Senado el Honorable señor Jorge Pizarro Soto.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, corresponde elegir al Vicepresidente.

En votación nominal.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: por el Senador señor José Antonio Gómez, 18 votos; por el Senador señor Francisco Chahuán, 14 votos, y un pareo.**

Votaron por el Senador señor José Antonio Gómez las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por el Senador señor Francisco Chahuán las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Prokurica y Uriarte.

ca y Uriarte.

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor ESCALONA (Presidente).— En consecuencia, queda elegido Vicepresidente del Senado el Honorable señor José Antonio Gómez Urrutia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Invito a los señores Presidente y Vicepresidente a ocupar sus puestos en la testera.

—**Los Senadores señores Pizarro y Gómez suben a la testera.**

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Vicepresidente del Senado, don José Antonio Gómez Urrutia; señoras y señores Senadores; estimados Diputados que nos acompañan; señor Secretario General del Senado, Mario Labbé; estimados Ministros de Estado presentes en la Sala: Felipe Larraín - muchas gracias por compartir este tablón-, y Joaquín Lavín y Cristián Larroulet, quien acaba de salir momentáneamente de la Sala.

Quiero hacer llegar un saludo especial a las personas de la Cuarta Región que están en las tribunas, entre ellas a varios queridos alcaldes, dirigentes sociales, cores, concejales, gente que colabora con nuestras oficinas en la Región.

Un saludo especial a mi querida familia.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas)

A los funcionarios del Senado y a las amigas y amigos que nos acompañan.

Espero interpretar con estas palabras al Senador señor Gómez.

Queridos colegas, en primer lugar, deseo reiterar los agradecimientos por la confianza depositada por la mayoría que constituyen la Concertación y el MAS en esta Corporación para conducir el Senado durante este año en que la sociedad chilena entiende que no es uno cualquiera: ¡El 2013 es un año especial!

La nación chilena está inquieta y, de distintas maneras y modalidades, ha expresado su

preocupación por el tipo de sociedad en que estamos viviendo.

Como legisladores, en esta coyuntura histórica debemos servir a la ciudadanía cultivando el diálogo sobre los cambios y reformas que Chile necesita y que debemos impulsar como institución legislativa.

Nuestros ciudadanos miran con escepticismo y desconfianza lo que realizan las instituciones republicanas y ello no es una buena noticia para Chile ni tampoco para quienes estamos aquí reunidos.

La desconfianza hacia las instituciones, las desigualdades entre una minoría pudiente y una mayoría vulnerable y la indefensión de las personas -en especial la nueva clase media- son males que han aparecido en nuestro medio y que debemos remediar mediante reformas que sean debatidas democráticamente en el Senado entre los representantes de la voluntad popular.

Tenemos, entonces, el enorme desafío como institución de empezar a recuperar la confianza de la ciudadanía.

Es propio de las sociedades modernas, donde se expande la libertad, la educación y el progreso material, que se renueve la demanda social por reformas y cambios. Defender el statu quo o refugiarse en los arreglos institucionales vigentes para no enfrentar los cambios que pide este Chile nuevo es no reconocer las transformaciones que están ocurriendo en nuestra sociedad.

El Chile del 2013 no es el mismo del inicio de la transición democrática. Y el Senado debe acoger y canalizar esta voluntad de cambios y no frenarla ni menos bloquearla.

La responsabilidad que tenemos -especialmente este año 2013- es dar pasos relevantes para promover una mejor vida y más oportunidades de desarrollo para nuestros compatriotas.

Debemos promover diálogos, debates políticos, sobre aquellos temas de futuro que apunten a resolver las desconfianzas y las des-

igualdades que se han instalado en el país. Así demostraremos que nuestra real vocación es servir a la sociedad y, en especial, a los sectores medios y a los grupos más vulnerables.

En educación el país no ha hecho lo suficiente. Se mantiene una enorme brecha en la calidad educativa. A mi juicio, tal calidad no puede depender de la capacidad de pago de cada familia, lo que solo hace consolidar las desigualdades sociales y culturales.

Si queremos un futuro más igualitario, debemos nivelar la cancha educativa mejorando sustantivamente la calidad de la educación inicial y en los colegios básicos, en los liceos, y especialmente en las comunas populares y de clase media. El desafío es salvar y recuperar la calidad de la educación pública y dialogar acerca de si corresponde que siga siendo administrada por los municipios o consensuamos una modalidad alternativa que garantice una gestión profesional que sea descentralizada y que preserve su carácter público.

En educación superior -lo discutíamos ayer en la Sala-, debemos avanzar en crear una institucionalidad reguladora y fiscalizadora de verdad, con una real Superintendencia de Educación Superior y en hacer reformas profundas al sistema de acreditación universitaria y a la Comisión Nacional de Acreditación.

La falta de regulación en la educación superior ha generado diversos abusos contra los estudiantes y sus familias, los cuales no pueden seguir repitiéndose. Por ello, en mi opinión, este vacío de institucionalidad tiene que remediarse a la brevedad.

Sé que en esta materia tenemos profundas diferencias, pero no podemos seguir empanzanados en las diferencias. Es hora de entender que se requiere una Superintendencia de verdad, con fuerza para fiscalizar y sancionar drásticamente a quienes no cumplen la legalidad, especialmente cuando lucran.

Otro ámbito en el que debemos avanzar haciendo reformas es en el campo del desarrollo y del crecimiento. Hay que tener una mirada

de largo plazo y asumir que el desarrollo no se mide solo por el PIB per cápita, ni menos haciendo ajustes estadísticos. Tampoco se alcanzará solo desburocratizando el ciclo de tramitación de los proyectos de inversión, ni apostando nuestro futuro a que se mantendrá vigente el actual alto precio del cobre.

Debemos debatir, consensuar e implementar un paquete de reformas económicas tendientes a mejorar las capacidades de nuestros recursos humanos. Por eso, invertir en una mejor educación para todos -no solo para una minoría- es fundamental. Pero también se requiere generar más competencia en los mercados, bajando barreras de entrada y legislando a favor de un mayor respeto a los consumidores.

En lo laboral, hay que fortalecer la negociación colectiva para fijar las condiciones de trabajo y salariales. Se requiere con urgencia reformar el sistema de capacitación laboral, a fin de que los trabajadores de las pymes y microempresas puedan acceder a una real capacitación técnica que mejore su productividad y su empleabilidad.

Señores Senadores, el desarrollo del futuro no es solo facilitar la inversión y hacer crecer el PIB per cápita, sino también expandir el conocimiento y las tecnologías a toda la sociedad y a las Regiones. Y ello requiere nuevas políticas públicas más sofisticadas, que apunten a la sostenibilidad del desarrollo del país y cuenten con financiamiento responsable.

Las naciones requieren más recursos públicos para financiar estas nuevas políticas sociales. Y eso vuelve a colocar en el tapete un tema que claramente nos divide: la necesidad de un sistema tributario que apunte a que paguen impuestos los que más tienen y no a eludirlos con franquicias y exenciones, como ocurre hoy y que ya no tiene justificación.

Otra materia en que no podemos eludir el debate de cara al país es la situación energética.

Somos una nación en que queremos armonizar desarrollo con respeto al medio ambiente

y a las comunidades. Y bajo ese esquema debemos dialogar sobre una nueva matriz energética.

No podemos enfrentar este crucial debate para el desarrollo de Chile con propuestas parciales, con soluciones de parche o sobre la base de urgencias legislativas. El país y, por ende, el Senado, tienen que apuntar a construir acuerdos sobre una matriz energética compatible con un medio ambiente sano y limpio.

También en este año, 2013, es imperativo abordar las urgentes y necesarias reformas políticas para tener más y mejor democracia.

Los países se desarrollan mejorando la calidad de la política. Y ello implica abrirla a la participación ciudadana, hacerla más transparente y cercana, sobre todo en las Regiones y comunas más aisladas.

Necesitamos, por tanto, un sistema electoral que permita la expresión de las distintas visiones de sociedad existentes hoy en Chile, y que deben estar representadas en el Congreso Nacional.

Eso, en mi opinión, implica el término del sistema binominal.

El actual sistema electoral genera un empate ficticio en las fuerzas políticas del Parlamento.

Ese statu quo está deteriorando la confianza ciudadana en las instituciones republicanas. Y ello puede ser el preludio de las tragedias democráticas y pavimenta el camino a los populismos, mesianismos, que le hacen muy mal a la democracia y a los países.

El Senado debe construir los acuerdos para las reformas políticas necesarias destinadas a modernizar nuestro sistema electoral, ampliando su pluralidad y representatividad.

Con el Senador señor Gómez continuaremos la labor realizada por quienes dirigieron la Corporación en cuanto a abrir el Senado a dialogar con la ciudadanía, con el mundo académico y con el de las ciencias. Y reforzaremos la noción de que el Senado sea una institución que ponga los temas del futuro y ayude a sensibilizar y construir consensos sobre ma-

terias trascendentales, como la desigualdad en el país.

Creo que, junto con abordar los aspectos relativos a las inequidades, debemos construir las bases conceptuales de un nuevo desarrollo democrático para el futuro, que no descansa solo en el uso intensivo de los recursos naturales y el capital, sino en un desarrollo basado en la creatividad y la capacidad de innovación.

Así cumpliremos nuestro deber republicano de estar continuamente mejorando el desempeño de la labor parlamentaria, tanto en el trabajo legislativo cuanto en su capacidad de representación de la sociedad civil.

Tenemos esos desafíos aquí instalados. Pero la solución está en nuestra capacidad de diálogo y de servicio a la comunidad.

Sabemos -lo dijo bien el Presidente saliente, señor Escalona- que para unos y otros de los que aquí nos encontramos Chile y su gente están primero, y los intereses de la Patria importan más que los propios.

Por eso, confío en que podremos avanzar en desatar los nudos de la desconfianza y la desigualdad mediante el diálogo político en esta Sala.

Estoy convencido de que eso es posible.

A mis colegas de la Alianza, les reitero que no tengan dudas de que procuraré ser garantía de diálogo y cooperación entre las distintas visiones que convivimos en el Senado.

Lo mismo voy a realizar con el Gobierno. Trabajaremos coordinadamente, con respeto al rol que juega cada una de nuestras instituciones, como hemos hecho tanto el Gobierno como nosotros, sin duda, pensando en el bien de Chile.

Quiero agradecer a mi bancada, que con generosidad nuevamente confía en mi persona; a la Concertación y al MAS, para responder a esta mayoría, que ha entendido que puede articular consensos y acuerdos a partir de esta instancia democrática republicana que es el Senado.

Deseo saludar también a mis amigas y ami-

gos de la Cuarta Región; a sus autoridades aquí presentes; a representantes populares; a dirigentes sociales; a la gente que trabaja conmigo en cada una de nuestras oficinas; a quienes laboran en Santiago, en Valparaíso y en cada uno de los lugares donde buscamos servir a la gente.

Y desde las Regiones, sin duda tenemos la confianza de que podemos aportar fundamentalmente para construir un Chile mejor.

Por último, quiero agradecer a mi familia, siempre presente, hoy día más numerosa que nunca y que sigue creciendo, ya que sin su apoyo y comprensión hoy no estaría en este lugar.

¡Muchas gracias!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— De acuerdo con una tradición del Senado, solicito a los Senadores señores Escalona y Navarro dirigirse a la testera para hacerles entrega de las “Campanas de plata”, que representan el símbolo de mando durante la gestión que desarrollaron como Presidente y Vicepresidente de la Corporación en el período 2012-2013.

—Los Honorables señores Escalona y Navarro reciben de parte de los señores Presidente y Vicepresidente del Senado, sendas Campanas Simbólicas del Senado.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió a las 16:58.

—Se reanudó a las 17:20.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se reabre la sesión y se vuelve a suspender por diez minutos.

—Se suspendió a las 17:20.

—Se reanudó a las 17:33.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

**OTORGAMIENTO DE BONO SOLIDARIO
A FAMILIAS DE MENORES INGRESOS
Y DE CLASE MEDIA VULNERABLES**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables, con certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8830-31) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 3ª, en 19 de marzo de 2013.

Certificado de Comisión:

Hacienda: sesión 6ª, en 20 de marzo de 2013.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, el principal objetivo de la iniciativa es entregar un bono extraordinario de 40 mil pesos por familia de menores ingresos y un incremento de 7 mil 500 por cada menor de 18 años de edad y por cada persona con discapacidad que sea parte del grupo familiar. También este bono solidario de 40 mil pesos lo recibirán las familias de clase media vulnerables.

La Comisión de Hacienda discutió el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de

la Corporación, y dejó constancia de que, sometido a votación en general y en particular, se registraron dos votos a favor (de los Senadores señores Kuschel y Zaldívar) y tres abstenciones (de los Senadores señora Rincón y señores Lagos y Novoa). Repetida la votación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento, se registró idéntico resultado, por lo que, en aplicación del inciso segundo de dicho precepto, se dio por aprobada la iniciativa en general y en particular, en los mismos términos en que fue despachada por la Cámara de Diputados.

El texto que se propone acoger se consigna en el certificado de la Comisión de Hacienda.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en primer lugar, voy a hacer una exposición, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, del proyecto que se halla en trámite en la Sala del Senado.

Por lo demás, ya fue conocido a través de los medios de comunicación y por el anuncio que hizo el Presidente de la República sobre el otorgamiento de lo que se llamó “bono marzo”, conjuntamente con un anticipo acerca de lo que sería el nuevo monto del salario mínimo.

El Primer Mandatario envió la presente iniciativa de ley y esta ya fue aprobada por la Cámara de Diputados.

Su objetivo es otorgar un bono de 40 mil pesos por familia, lo que beneficiaría a unas 2 millones de ellas, de las cuales un millón 729 mil corresponden a las que reciben el subsidio único familiar, el ingreso ético familiar o la asignación familiar.

Normalmente, ese ha sido el universo al que se le ha entregado este tipo de bonos.

Pero se agregó algo novedoso, de lo cual se ha hecho bastante difusión. En este caso, el bono se otorgará también a las llamadas “familias medias vulnerables”. Para ser conside-

radas como tales (son aproximadamente 293 mil, según el cálculo que nos entregaron los señores Ministros), deberán estar inscritas en el sistema de asignación familiar, tener ficha de protección social al 31 de diciembre de 2012 y recibir un sueldo promedio menor -tómese nota, para los efectos del razonamiento que quiero hacer después al entregar mi posición respecto del proyecto- a un millón 370 mil pesos mensuales.

El beneficio cubre no solo a los jefes de familia sino también a las cargas familiares, por las que se percibirá un monto de 7 mil 500 pesos por cada hijo menor de 18 años -se excluye a los hijos de entre 18 a 24 años que sean carga familiar y estén estudiando- y por cada causante discapacitado, cualquiera que sea su edad.

Esto significa que, aplicando las normas del proyecto, una familia con un hijo recibiría 47 mil 500 pesos; una con 4 hijos, 70 mil pesos, y una con 8 hijos o más, un promedio de 100 mil pesos.

De acuerdo con el informe financiero, el costo del proyecto asciende a 102 mil millones de pesos, aproximadamente 200 millones de dólares.

Cuando el Presidente de la República anunció este beneficio, dijo que se otorgaba porque el país estaba en condiciones económicas para asumirlo; que había recursos suficientes; que se había registrado un muy buen rendimiento tributario, y que, por lo tanto, los 200 millones de dólares podían ser financiados con tales excedentes.

Por supuesto, cuando hoy analizamos la iniciativa en la Comisión de Hacienda, le preguntamos al Ministro del ramo sobre el particular, pues, a mi modo de ver -y aunque él haya respondido que no-, hay una contradicción entre lo que él ha planteado como financiamiento -de dónde se van a sacar los recursos- y lo que manifestó el Presidente de la República. Porque el Ministro nos explicó que no serían solo excedentes, sino un *mix* entre excedentes y una redistribución de los gastos presupuestarios,

sin especificar qué gastos se reducirían. Porque, si fuera un *mix*, me gustaría saber cuánto de esos 200 millones de dólares corresponde a mayores recursos y cuánto a recortes presupuestarios. Porque en este último caso habría que precisar si estos fondos corresponden a mayor gasto social o a inversiones. No contamos con ese dato. Y lo pongo en conocimiento de la Sala, para los efectos del debate.

Ahora paso a entregar mi opinión personal acerca del proyecto.

Creo que nadie puede negarse a aprobar una iniciativa de esta naturaleza, por mucho que discutamos su conveniencia. Por lo demás, me ahorraría argumentos para plantear que el bono pudiera no ser procedente, porque basta con revisar los informes que he recibido de institutos más bien de la Alianza, los cuales no lo justifican. Incluso, varios dirigentes de ese sector han señalado que esta no es la forma de otorgar este tipo de beneficios. Es más, el Senador Novoa planteó sus dudas en la Comisión -claro, tenía que apoyar el proyecto-, al punto de que se abstuvo en la votación, por las razones expuestas.

Personalmente, estimo que nadie puede dejar de aprobar este bono, aunque no sea lo más conveniente ni lo más necesario.

Pero sí debemos preocuparnos de quiénes quedan excluidos de este beneficio. Porque está claro que se les otorga a todas las personas que perciban subsidio único familiar, ingreso ético familiar o asignación familiar. También se ha explicitado que se entregará a la clase media emergente, esta nueva definición que hemos conocido. En este último caso se consideran las personas con Ficha de Protección Social, inscritas en el registro de asignación familiar, pero que poseen ingresos de hasta un millón 370 mil pesos mensuales. Se habla de 293 mil familias.

Sin embargo, yo me llevo una sorpresa. Porque en la Cámara de Diputados, y con razón, se consultó qué pasaba con los pensionados. Porque estos últimos no están incluidos ni

cumplen con los requisitos que dispone la ley en proyecto. El Ministro de Hacienda respondió -y tenía cierta lógica- que no se les podía dar a los pensionados porque ellos cuentan con un sistema especial de bono, permanente, que se llama “bono de invierno” y que alcanza a 49 mil pesos. Entonces, efectivamente se paga.

No obstante, le consulté al Ministro respecto del número de pensionados beneficiados, dentro de un universo de más o menos un millón 800 mil jubilados. Se trata de todos aquellos que perciban una pensión mensual -escuche bien el Senado- de hasta 132 mil pesos y que, además, tengan más de 75 años.

Por lo tanto, aquí se produce una paradoja. Entiendo que el Gobierno haya querido beneficiar al segmento que este denomina “clase media emergente”. Pero se trata de personas que pueden estar ganando hasta un millón 370 mil pesos mensuales. A ellos se les va a otorgar el bono. ¡Perfecto! ¡Cómo nos vamos a negar, si el Ejecutivo quiere entregarlo! ¿Pero qué pasa con los pensionados que perciben 135 mil pesos mensuales y que tienen menos de 75 años? ¿O con los que reciben una pensión de 300 mil o 400 mil pesos? No tienen derecho al bono. Están excluidos.

Por lo tanto, ¿cómo le vamos a explicar -se lo planteaba al Ministro- a un pensionado que percibe 200 mil, 300 mil, 400 mil pesos que no tiene derecho ni a este bono ni al de invierno? No obstante, una persona de clase media emergente, muy respetable, que gana un millón 300 mil pesos, va a recibir 40 mil pesos. Yo le he señalado al Ministro que nos debe entregar una explicación en la Sala. Le he pedido que rectifiquemos esta situación. Porque si ha de cumplirse realmente con el objetivo de la ley en proyecto, no dejemos esta discrepancia entre un sector tan desfavorecido, como el de los pensionados que perciben más de 132 mil pesos, y esta clase media emergente.

Como ya he mencionado, se habla de clase media emergente. Entonces, ¿qué son los pensionados que reciben 135 mil, 140 mil pesos?

¿Son emergentes? Yo creo que son pobres ricos, o ricos pobres, no sé cómo queramos definirlos. Pero ellos no tienen derecho al bono. Y eso reclamaría hoy en esta Sala: la preocupación por todos los sectores. No se trata de un tema político, sino de justicia.

Le planteo al titular de Hacienda que debe abordar este problema. Y si no lo hace en esta normativa, para no retrasarla, que presente una iniciativa para extender el bono de invierno a todos aquellos pensionados que por lo menos sean equivalentes a lo que se llama “clase media emergente” dentro de los jubilados. Podemos hacer perfectamente un corte en lo que significa el derecho a asignación familiar en cuanto a ingreso (490 y tantos mil pesos, o algo más). Y yo le calculé al Ministro -a ojo de buen varón, pues no tengo aquí todos los antecedentes- el costo que significaría aplicar esa norma a los pensionados que perciben más de 132 mil pesos, que no son emergentes ni ricos,...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Gracias, señor Presidente.

Decía que el otorgamiento del beneficio a esos pensionados tendría un costo del orden de 50 millones, 40 millones de dólares. Ello permitiría evitar esta injusticia. Asimismo, impediría que esta normativa -algunos pensamos que puede haber tenido un fin electoral- tuviera un efecto negativo en lo electoral, incluso para el propio Gobierno. Porque, de lo contrario, no vamos a poder explicar esta situación y sí deberemos señalar que en Chile, al implementarse esta iniciativa, al otorgarse este bono de 40 mil pesos, se ha cometido una de las más grandes injusticias que pueden producirse en relación con un sector que se encuentra realmente desfavorecido, como el de nuestros pensionados.

Por esa razón hice presente este problema.

No puedo negarme a aprobar la iniciativa.

En consecuencia, votaré a favor.

No obstante, pido que por favor reflexionemos y que todos en conjunto le pidamos al Gobierno que los pensionados que no reciben el bono de invierno puedan percibir en mayo un beneficio equivalente al bono que hoy estamos otorgando.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, tal como lo mencionó el titular de la Comisión, yo me abstuve en dicha instancia, y haré lo mismo en la Sala. No porque quiera negar un bono de 40 mil pesos -pues no hay nadie que tenga la intención de rechazar un beneficio que favorecerá a las familias más necesitadas-, sino porque creo que hacia el futuro los precedentes importan. Y la discusión que hemos sostenido en la Comisión de Hacienda, e incluso el fundamento entregado por el Gobierno para establecer este bono, avalan mi decisión de abstenerme, toda vez que, a mi juicio, constituye un precedente negativo hacia delante.

En primer término, se discute acá por qué a estos sí y a estos no, por qué no reciben el bono los pensionados, que son más necesitados, y si se les entrega a esta clase media vulnerable.

¿Qué demuestra esta discusión? Que es inherente al concepto del bono la discrecionalidad. Y esta como norma no es buena.

En lo personal, creo que muchas de las críticas que se formulan ahora no son justificadas. Realmente estimo que el Gobierno ha actuado con sinceridad, sin hacer un cálculo electoral, porque nos encontramos a ocho meses de la elección.

El señor LAGOS.— ¡Si es para el 2017...!

El señor NOVOA.— Tampoco para el 2017, como dice mi colega Lagos, porque todos sabemos que la memoria es muy corta.

Yo creo que efectivamente el Ejecutivo, cuando plantea esto, lo hace motivado por las mejores intenciones.

Pero esta discusión demuestra que la discrecionalidad siempre puede traer un problema.

En segundo lugar, se argumenta que el “bono marzo” es necesario porque este es un mes de mayores gastos.

Por tal motivo, es razonable establecer este bono.

Y como marzo se halla vinculado a un mes de gastos en colegio, en matrícula, en útiles escolares, etcétera, se plantea: “Vamos a dar este bono asociado a las cargas familiares, que son las que generan más gastos. Por eso se excluye a los pensionados”.

Entonces, conforme a ese argumento, quiere decir que debiéramos consagrar invariablemente este bono, pues todos los años en marzo hay necesidades. No obstante, tal medida es contraria a una política permanente establecida por el Gobierno, y que considero muy importante: el ingreso ético familiar, que va en auxilio de aquellas personas que se encuentran en situación más vulnerable. Además, aquel, junto con ayudarlas, con darles un bono, con entregarles un subsidio, trata de apoyarlas en la generación de ingresos autónomos, que es lo que dignifica a la gente.

En efecto, más que recibir un bono, o una dádiva, lo que dignifica a las personas es poder generar sus propios ingresos.

No es dable decir que este Gobierno es el responsable de los bonos, porque en realidad llevamos mucho tiempo otorgándolos. Sin embargo, no me gustaría que en el futuro se diga: “Como fue aprobado por unanimidad, entonces, vamos a establecerlo permanentemente”.

El otro argumento que se da, que estimo razonable, señala: “Tenemos recursos de más; el Ejecutivo cuenta con fondos, y los repartimos”.

Los dineros que administran los Gobiernos los originan las personas, el trabajo de todos los chilenos. De ahí salen los impuestos, que conforman los recursos que maneja el Ejecutivo.

Entonces, si contamos con dinero en abundancia, ¿por qué no pensar, por ejemplo, en aliviarles la carga tributaria a nuestros compa-

triotas? Se discute acerca de la tasa del IVA (19 por ciento), si está bien o si puede ser menor; del impuesto específico a los combustibles.

Me parece que, conceptualmente, recaudar para repartir no constituye una política sana.

Ahora, por esas razones: para dejar planteado este debate, no respecto de lo que pasa ahora, sino de los precedentes que puedan sentarse a futuro, anuncio mi abstención al proyecto.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, antes de iniciar mi intervención, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, solicito que se recabe el asentimiento de la Sala para iniciar la votación.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si no hay objeción, así se acordará.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, hoy día discutimos en la Comisión de Hacienda, tal como lo expresó el Senador señor Zaldívar, sobre este proyecto de ley de iniciativa presidencial.

Quiero recoger lo mencionado por quien me antecedió en el uso de la palabra. Porque, a pesar de que esta normativa es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, el Honorable señor Novoa “marcó” la votación de los miembros de la referida Comisión. Y digo “marcó” porque -tal como lo señaló el Presidente del órgano técnico- nadie podría negarse a aprobar o conceder un bono de esta naturaleza a las familias más vulnerables del país.

El punto es que existen otras consideraciones encima de la mesa, que ha explicitado el Senador Novoa, a las que agregamos las dadas a conocer por el Honorable señor Zaldívar.

El porcentaje de familias beneficiadas con este bono es significativo y considerable. El número de personas también lo es: 7 millones.

Y el grupo que se incluye por primera vez en un bono de esta índole, la clase media vulnerable, resulta atractivo a la hora de analizar la entrega del beneficio.

Señor Presidente, fui superintendente de seguridad social, cargo durante el cual me tocó ver el pago del bono de invierno; cómo se administraban distintos sistemas y subsistemas de la seguridad social, y la importancia que revestía para innumerables familias este tipo de beneficio.

Muchos hombres y mujeres del país escucharon hace algunos días al Presidente de la República formular dos importantes anuncios: el ingreso mínimo y el bono de marzo. En varios hogares se sembró y se cobijó la esperanza de obtener mayores ingresos.

Las familias efectúan los cálculos de lo que ello puede significar en sus vidas. Y, obviamente, resulta trascendente.

El Honorable señor Zaldívar manifestaba: “Hay familias con ingresos de un millón 370 mil pesos” -me parece que esa cifra dio- “que van a recibir este bono”.

Sin embargo, los pensionados que perciben una jubilación de 135 mil pesos no van a tener derecho al beneficio. Por consiguiente, se instala de inmediato una diferencia odiosa que no hay forma de ser explicada por ninguno de nosotros en las reuniones con juntas de vecinos o cuando recorremos las comunas en nuestras circunscripciones.

Yo les señalaba a los Ministros de Hacienda y de Desarrollo Social que ellos debían explicar al país por qué los pensionados no obtendrían este beneficio. Y nosotros sabíamos que nos responderían que dichas personas recibirían el bono de invierno.

El problema es que el bono de invierno está destinado solo a un grupo de pensionados: los que obtienen una jubilación de hasta 132 mil pesos mensuales. O sea, aquel que recibe una cifra mayor no tiene derecho a percibirlo. En cambio, quien se encuentra en el grupo de la “clase media vulnerable” y que gana un sueldo

menor a un millón 370 mil pesos sí es merecedor del beneficio.

¿Cómo explicamos tal iniquidad? ¿Cómo le explicamos a las personas que estuvimos dispuestos a avalarla?

Y esta tarde le pedimos al Ministro -por su intermedio, señor Presidente- que explique esta situación a la ciudadanía.

Porque, aunque tramitamos las leyes en el Parlamento, materias como esta son de iniciativa exclusiva del Presidente o Presidenta de la República.

Cuando se entregue el bono de invierno alrededor de 600 mil pensionados tendrán derecho a él. Sin embargo, más de un millón de ellos (un millón 200 mil) no van a recibirlo, así como tampoco el de marzo que ahora se propone. O sea, los vamos a dejar afuera.

Antes de que empezáramos la sesión, el señor Ministro me señalaba: “Pero, Ximena, ustedes tampoco los incorporaron en los bonos extraordinarios que dieron”. Le respondí: “Es cierto, señor Ministro, no obstante, la diferencia estriba en que ustedes han incluido una categoría diferente y especial: la clase media vulnerable”. Se trata de casi 300 mil personas que antes no tenían derecho al bono; que ahora se hallan consideradas, y que perciben ingresos mayores a los de los referidos pensionados.

O sea, hoy día estamos estableciendo una diferencia que es odiosa, arbitraria y que carece de explicación. Eso, obviamente, no es bueno ni sano.

Y digo que no tiene explicación porque en los discursos del Gobierno se sostiene que estamos en el escenario de una economía sana, con crecimiento y pleno empleo; es decir, en una situación que, según los análisis pertinentes, no ameritaría la concesión de un bono en esta época. ¿Por qué? Porque uno entiende que, en esta época o en cualquier otra, el bono tiene por objeto resolver problemas de los pensionados, de las familias cuando hay crisis económica, cuando sube el precio de los alimentos, en fin. Pero -repito-, de acuerdo a lo

que señala el propio Ejecutivo, eso no existe hoy en Chile.

En nuestro país sí hay inequidad. Al menos en la provincia y en la comuna urbana de Linares -en la Región que represento-, que en los *rankings* figuran como las más pobres a nivel nacional, ese es un problema.

Aquí se requieren respuestas. Y por eso con el Senador Lagos nos abstuvimos cuando se votó esta iniciativa en la Comisión. Y no la aprobamos porque hay respuestas que no se han dado, especialmente a los pensionados de nuestro país.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, el Gobierno decidió enviar al Parlamento este proyecto de ley, que otorga un bono de 40 mil pesos a las familias de menores ingresos y 7 mil 500 pesos adicionales por carga reconocida, lo que favorece -qué duda cabe- a una parte muy significativa de la población.

Desde luego, no puedo sino valorar ese hecho y apoyar la iniciativa, reconociendo que constituye un aporte y un alivio para millones de hogares.

Sin embargo, dicho lo anterior, deseo efectuar algunas reflexiones sobre aspectos un poco más grises relacionados con el bono.

En primer término, cabe cuestionar la oportunidad en que se plantea: ¿en pleno año electoral!

Sobre el particular, quiero hacer presente la forma como este Gobierno ha cambiado completamente su discurso, dándose una gigantesca voltereta.

Hoy entregan bonos. El propio Presidente de la República invita a los actos oficiales a los candidatos presidenciales del oficialismo -valga la redundancia-, e incluso ha advertido que intervendrán en la campaña porque el Ejecutivo, como lo han expresado el Ministro Chadwick y la Ministra Pérez, no es prescindente y aspira a la continuidad.

Hace cuatro años o más criticaban ese tipo de decisiones y representaban ante la Contraloría toda clase de hechos.

Sería bueno, estimados colegas, que nos evitáramos esta suerte de pirotecnia, más aún en un año de elecciones, para este Gobierno y cualesquiera otros, sea cual fuere su signo.

Si queremos proceder en forma seria, suplementemos los instrumentos existentes, como el ingreso ético familiar u otros programas.

En segundo término, nos preocupa el carácter que el Gobierno ha querido darle al bono en comento. El propio Presidente de la República lo ha explicado como la entrega de un dividendo por la buena marcha del país.

Nosotros entendemos estos bonos más como una respuesta a situaciones de crisis, cuando se hace necesario reactivar la economía.

Como medida redistributiva, en cambio, resulta pobre e insuficiente.

Como dividendo, es algo escaso para una nación donde las autoridades se ufanan a diario de las cifras y del crecimiento económico.

Si se quiere avanzar realmente en la redistribución, debemos adoptar medidas más audaces, como lo son una reforma tributaria o una reforma laboral que apunten a corregir la enorme desigualdad existente y a llevar los resultados de la buena marcha de nuestro país a los hogares por la vía de las propias remuneraciones o de programas estatales.

En esta materia, señor Presidente, formulo un tercer alcance.

Hace solo un año el actual Gobierno envió al Congreso una reforma tributaria que explicó como necesaria para abordar las soluciones requeridas en materia de educación.

A las reducciones impositivas contenidas en esa legislación se han sumado nada más ni nada menos que la condonación a Johnson's, el bono que nos ocupa esta tarde y la postergación del reavalúo de algunos inmuebles, con lo cual los efectos de aquella reforma, al menos para 2013, se han diluido o se están convirtien-

do en la nada misma.

Hasta el Instituto Libertad y Desarrollo, que indudablemente no es de Oposición ni de Izquierda, ha criticado tales contradicciones.

Por último, quiero llamar la atención en torno a las expectativas que se generan con esta clase de medidas, las que de alguna forma han sido señaladas por el Senador Zaldívar, por la Senadora Rincón y por el Senador Novoa.

El aparataje comunicacional del Gobierno fue audaz para expresar que se beneficiaría a gran número de hogares, llegándose incluso a la clase media.

Sabemos que este último concepto se presta para muchos equívocos. Buena parte de quienes dicen ser de clase media no lo son.

El resultado es que miles de personas se sienten estafadas, porque se han dado cuenta de que no recibirán el bono que creyeron que les correspondería: por ser pensionadas, por no tener cargas reconocidas, por no contar con Ficha de Protección Social y por diversas otras razones, no tendrán derecho a él.

Muchas han comenzado a concurrir a sus respectivos municipios y a algunas oficinas públicas para exigir que se les confeccione aquella Ficha o para buscar explicaciones, pues pensaron que el bono anunciado por el Presidente de la República era realmente para ellas.

Y, de otro lado, gran decepción y desilusión provoca el hecho de que la gente de clase media que gana, por ejemplo, 300 mil, 400 mil, 500 mil pesos mensuales pero no tiene Ficha de Protección Social no va a recibir absolutamente nada.

Pienso que al hacerse ese tipo de anuncios se debe cuidar el lenguaje y actuar con prudencia, de modo de no alentar más expectativas que las necesarias.

Los ofertones electorales vendrán, seguramente. Este es el primero. Durante el año habremos de acostumbrarnos a otros.

Señor Presidente, yo apoyo este proyecto; respaldo la entrega del bono, pero espero que

el Gobierno apueste por una redistribución de verdad, no siga con estas maniobras electorales de última hora y evite sembrar más ilusiones que las que efectivamente puede concretar.

Ojalá no deje de lado a los pensionados. Y yo me sumo a los Senadores que pidieron que la falla cometida a su respecto se repare con el envío por el Ejecutivo de un proyecto complementario.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, en primer término, es importante puntualizar que los bonos no reducen la desigualdad existente en el país.

Es efectivo que se han otorgado con antelación frente a situaciones críticas. Sin embargo, me parece mejor tener políticas permanentes que permitan ir disminuyendo de verdad la brutal brecha social que separa a los chilenos.

En cuanto a la iniciativa legal que se somete a nuestra consideración, es indispensable hacer claridad en la ciudadanía respecto a sus alcances -ya lo señalaron colegas que usaron de la palabra-, porque no hay nada peor que generar expectativas que después no se cristalizan, ya que nos desacredita a quienes ejercemos funciones públicas y les hace mal a la política, a las instituciones, al país, a la democracia.

Por ello, debo precisar que para recibir el -entre comillas- bono a la clase media se exige tener Ficha de Protección Social. En consecuencia, del millón 800 mil familias con ingresos de entre 495 mil y un millón 370 mil pesos, únicamente cumplen tal requisito 270 mil. O sea, de ese universo de un millón 800 mil familias de clase media, **solo** 15 por ciento va a recibir el beneficio en comento.

Considero importante decirlo, pues así no generamos expectativas falsas y que después provocan una desilusión tremenda. Porque, cuando se expresa por cadena nacional o se afirma aquí, en este Congreso, que el bono llegará a la clase media, debe tenerse en cuenta

que solamente lo va a recibir el 15 por ciento de las familias con un ingreso de un millón 370 mil pesos.

Por otro lado, señor Presidente, me sumo al planteamiento de diversos colegas, Senadoras y Senadores, en el sentido de solicitarle al Gobierno que incluya a los pensionados.

Todos recorreremos en nuestras Regiones las ferias; conversamos con la gente; asistimos a clubes de adultos mayores, a las juntas de vecinos, y somos abordados en las calles por los pensionados.

Pues bien, los adultos mayores, además del abandono, la soledad, las enfermedades y las dificultades para enfrentar la vida, sufren en nuestra sociedad una situación muy compleja.

Entonces, ¿cómo explicar que se excluya a los pensionados de este bono, cuando la intención -a mí me parece bien- es expandirlo a la clase media!

¿Se excluye a los pensionados -repito- que son de las personas que viven en situaciones de la mayor precariedad en nuestro país!

No olvidemos sus gastos en remedios y cuánto deben desembolsar por concepto de alimentación, la que muchas veces es más cara, por los productos que necesitan consumir a raíz de su edad o de sus enfermedades.

Por ello, espero que sea una petición de todo el Senado la de que los pensionados, cuyo drama todos vivimos, también puedan ser incluidos como beneficiarios del bono.

Me sumo asimismo a la solicitud que formularon varios Senadores para que se busquen políticas permanentes.

Cuando se entregan cifras y se sostiene, entre otras cosas, que hay pleno empleo, que existe crecimiento -lo digo con mucha claridad-, yo me alegro. Pero sucede que mientras recorro La Pintana, por ejemplo -fui recientemente a Puente Alto y otras comunas-, la gente me pregunta: “¿Y a mí qué? ¿Dónde?”.

El lunes estuve en Lo Espejo con el Alcalde y el Ministro Chadwick. ¡Los problemas que hay allí! Y de nuevo la pregunta: ¿Dónde me

llega a mí el crecimiento? ¡Dónde!”.

Lo mismo ocurre con datos como los entregados hoy a propósito de la encuesta sobre victimización. También me alegran. Se dice que ha bajado la delincuencia. Pero el problema radica en que 90 por ciento de los delitos se cometen en 25 por ciento de los hogares. ¿Y cuáles son esos hogares? Los más pobres, los más vulnerables.

Ahí nuevamente se expresa la brecha de la desigualdad.

Entonces, cuando tenemos identificados bolsones de pobreza estamos frente a la necesidad de contar con políticas permanentes. Y eso también (debo señalarlo) hemos de asumirlo como una tarea de Estado.

En ese contexto, entonces, la preocupación de todos -Gobierno, Oposición, Parlamento- debe encaminarse a ser capaces de contribuir a tales políticas permanentes.

Lamentablemente, no es resorte del Congreso plantear una reforma tributaria como la que se requiere en nuestro país: se necesita iniciativa del Ejecutivo, porque ello involucra gasto. Con los recursos derivados de una enmienda de tal índole, por ejemplo, podrían eliminarse los guetos de pobreza, como el de Bajos de Mena, en Puente Alto, donde viven 125 mil personas -o sea, más que en Curicó- y ¡la más rica es aquella que gana un ingreso mínimo!

En la última elección municipal, ¡numerosos ciudadanos de Bajos de Mena no tuvieron ni una micro para ir a votar a Puente Alto: ¡su único medio de transporte era un colectivo!

Entonces, a esas personas, a las que les falta un montón de cosas para satisfacer sus necesidades básicas, ni siquiera les damos el derecho de ir a votar.

¿Cómo se sienten quienes viven en Bajos de Mena?

Entonces, señor Presidente, más allá del bono, la cuestión radica en hacernos cargo del gran problema de la desigualdad existente en nuestro país.

En los muchos sectores vulnerables de mi circunscripción que recorro como Senadora (lo he hecho durante 7 años), los chilenos y las chilenas (no los de Las Condes, ni los de Vitacura, ni los de Lo Barnechea, ni los de Providencia; sí -¡ojo!- los pensionados que viven en Providencia o en Ñuñoa o en otras comunas de sectores medios, la gente que vive en los guetos de La Pintana) me dicen: “¿Y a mí esas cifras qué?”. Más bien, esas personas sienten irritación cuando se habla de los números que se entregan, porque ven que el crecimiento y el pleno empleo no les llegan.

Por eso se trata de una tarea de todos, señor Presidente.

En ese contexto, por cierto que voy a aprobar el bono, porque, bueno, siempre es importante que exista algún recurso adicional, aunque (insisto) prefiero las políticas permanentes.

Reitero mi llamado al Gobierno para que incluya en el beneficio a los pensionados y, asimismo, mi exhortación a que seamos capaces de abordar el problema de la desigualdad. Pero eso requiere, en la gran mayoría de los casos, si no en todos, iniciativa del Ejecutivo.

Cuanto irroga gasto (y es importante que lo sepa la ciudadanía) es de iniciativa exclusiva del Gobierno. Los parlamentarios no tenemos posibilidad...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Un minuto, señora Senadora.

La señora ALVEAR.—... de plantear la reforma tributaria que nos piden muchas personas cuando recorremos las calles o las ferias; de otorgar los subsidios habitacionales que nos requieren, o de proponer los cambios indispensables para superar los guetos de pobreza enquistados en muchos lugares de nuestro país, y muy particularmente en la Región Metropolitana.

Sería importante establecer aquello, señor Presidente.

Necesitamos políticas permanentes. Y, en este contexto, hago un llamado al Gobierno

para que asuma la tarea.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, quiero en primer término felicitar al Gobierno.

Sin duda, echábamos de menos el bono de marzo. El Ejecutivo lo entregó justamente cuando asumió el Presidente Piñera.

¡Y qué mejor apoyo para que la clase más necesitada del país tenga mejor calidad de vida en el mes de marzo, sobre todo, cuando las familias con mayor cantidad de hijos deben comprar útiles escolares!

Por lo tanto, más que entender la situación de discrecionalidad que se da -sin duda es discrecional, pero mirada desde el punto de vista positivo-, debemos estar contentos por el hecho de que el país ha crecido y tenemos recursos, justamente, para entregar un aporte a quienes más lo necesitan.

Hemos disminuido la cesantía.

También, se han mejorado las remuneraciones y reducido la extrema pobreza y las desigualdades.

Sin duda, nos falta mucho. Pero este es un Gobierno serio que sigue un camino totalmente distinto al de los países más desarrollados -registramos un crecimiento excepcional-, y ello tiene que llegarle de alguna manera a quienes presentan más carencias.

Las familias más necesitadas cuentan hoy día con esta posibilidad.

Mucha gente ha reprogramado sus cuentas de agua y de luz. Esto la ayudará.

Numerosas personas están sufriendo.

Cuando se hace referencia a la “clase media emergente”, es superimportante explicar que ella era pobre hace muy poco tiempo y que se ha ido superando. Muchas veces, el concepto de “clase media” es muy amplio. Pero a sus integrantes se les da ahora otro apoyo, como lo estamos haciendo en el subsidio a la vivienda, al cual tienen la posibilidad de acceder, a dife-

rencia de antes.

¡Porque es un sector que también se siente discriminado, pues! Todo ha sido para la gente más necesitada; pero en este otro caso asimismo existe un derecho que es preciso apoyar.

Respecto de los pensionados, su bono de invierno les llegará en mayo. Pero creo que tenemos que pedirle al Ejecutivo reestudiar la situación, porque se requiere que lo perciba un número mayor.

Como bien lo dijo mi Honorable colega Novoa, existe una discrecionalidad. Lo que se les está entregando hoy día a las personas que han ido saliendo de la pobreza no calza con los bonos que se les entregarán a pensionados que obtienen hasta 132 mil pesos.

Por eso, quiero pedirle al Ministro señor Lavín que se lleve a cabo un estudio al respecto; que se vea la posibilidad de apoyar a estos pensionados, porque tenemos que ser lo más justos que se pueda. Ellos también enfrentan muchas necesidades. A medida que la población envejece, el costo de los remedios sube y la vida es compleja.

Quisiera valorar el trabajo del señor Ministro en todo lo referente al ingreso ético familiar, porque igualmente es un apoyo concreto. A las familias más vulnerables se les exigen resultados específicos y preocupación por sus hijos, por la educación, por la salud.

Ahora, felicito al Gobierno por su decisión. Todos echábamos de menos el “bono marzo”. Y Chile puede darlo hoy día. A mi juicio, es una señal clara de que cuando al país le va bien, ciertamente se puede ayudar a quienes más lo necesitan y lo están pasando mal.

En este sentido, quiero solo plantear que se reestudie la situación de los pensionados que superan los 132 mil pesos, para los efectos del bono de invierno. Tengo claro que con el trabajo que se está realizando en la parte económica, con la seriedad con que se está avanzando, ello es perfectamente posible.

Bien lo decía el Senador señor Zaldívar: se calcula entre 40 y 50 millones de dólares la po-

sibilidad de que un número muy superior de pensionados reciba dicho bono, que se entregará en dos meses más a las personas a quienes tanto les hace falta.

Señor Presidente, felicito al Gobierno. Me parece que la gente va a estar feliz -hay familias que obtendrán hasta 80 mil o 100 mil pesos, según la cantidad de niños-, y, además, se apoya a quienes realmente carecen de recursos.

Voy a votar a favor del proyecto, al igual que la UDI, con la excepción de un señor Senador.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, imagino que el señor Ministro de Hacienda tal vez se encuentra en la Cámara de Diputados. No sé si estarán discutiendo el ingreso mínimo u otro asunto, pero me habría gustado que estuviera presente en la sesión.

El señor ESPINA.— ¿Dónde está?

El señor LAGOS.— No lo sé. Pero sí estuvo en la reunión de hoy de la Comisión de Hacienda.

Deseo partir señalando que comparto lo que observan muchos: que los bonos no deben ser la solución, sino que es preciso generar fórmulas de carácter permanente y dar herramientas para que las personas puedan ganarse la vida de mejor forma y no dependan de los aportes del Estado.

Creo que la manera en que reacciona el Gobierno es bastante incomprensible.

Hubo críticas frente al anuncio del bono, no porque no se quiere su otorgamiento -todos votaremos a favor, sin perjuicio, tal vez, de alguna abstención por ahí, como la del Senador señor Novoa, quien es de Gobierno-, sino por lo que le falta y por la forma en que se definieron los criterios aplicables.

Nadie va a negarse a darles recursos a los chilenos. El Presidente Piñera quiere repartir plata. Eso permite ganar en popularidad. El

empresario señor Farkas tira billetes alrededor del auto y es popular.

El Gobierno ha declarado que el país crece, que el desempleo está cercano a su tasa natural, que las remuneraciones reales han aumentado sobre un 4,5 por ciento. La pregunta, en consecuencia, es por qué se requiere la medida. Ello no calza. La explicación es: “Porque tenemos recursos adicionales y deseamos distribuirlos a quienes los necesitan”.

¡Eso se llama “repartir plata”!

No se trata de un bono para hacer frente al alza de los alimentos, como lo contempló el Gobierno del Presidente Piñera en el pasado.

No es el bono sorpresa relacionado con el ingreso ético familiar.

No es el llamado “bono cohecho”, de marzo de 2010, anunciado por una candidatura presidencial nueve meses antes de ser concedido. Ningún economista hubiera podido predecir con esa anticipación -ni siquiera el más pintado de los doctores de Harvard- un beneficio dependiente de “si gano la elección”. Y eso se sabe.

Repito que la medida no calza.

Y como la situación se forzó, estamos en un embrollo con respecto a los pensionados. Porque, como se ha dicho, media una injusticia muy grande: personas que ganan un millón 370 mil pesos van a recibir 40 mil...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Familias.

El señor LAGOS.— Gracias, Su Señoría.

Familias con un ingreso de un millón 370 mil pesos van a obtener 40 mil. ¡Y un pensionado con 134 mil pesos logrará cero!

¿Me opongo, entonces, al bono? No. Voy a aprobarlo.

¿Es correcta la forma en que se introduce la distorsión? Creo que no.

El señor Ministro, tratando de explicar, opuso: “¡Ojo! Los dos bonos de la Presidenta Bachelet, el de enero de 2009 y el de agosto del mismo año, tampoco llegaron a los pensionados”.

Ello es efectivo, pero nosotros no introdujimos la distorsión de darles más a los que tienen más y no darles a quienes tienen menos, que es lo que ahora está sucediendo.

Por eso, el Honorable señor García-Huidobro, de manera adecuada y como se tiene que hacer, le ha pedido al Gobierno una reconsideración.

Quiero expresarle a Su Señoría que en la Comisión de Hacienda hicimos lo mismo. Le manifestamos al señor Ministro, por intermedio de los Senadores señor Zaldívar y señora Rincón, entre otros: “¿Sabe? Tiene dos opciones: formular una indicación y poner más lucas en este Presupuesto o presentar otra en el sentido de que en el bono de invierno, el cual se otorgará más adelante, se van a incluir recursos” -son 50 millones de dólares, por lo demás- “para beneficiar también a las otras personas”.

Existe una distorsión, por lo tanto.

En cuanto a lo manifestado por la vocera señora Pérez, no me siento ni mezquino ni embargado por la amargura, que fue la figura que empleó. Más mezquindad hay en darles 40 mil pesos a quienes ganan un millón 370 mil y no entregarles nada a aquellos cuyo ingreso es de 134 mil.

Considero que el Gobierno no es mezquino, sino que se equivocó. ¿Y saben por qué? Porque trató de forzar un criterio nuevo: la clase media emergente.

¡Perdónenme, Sus Señorías! ¡Marzo se les aparece a todas las familias de clase media, hayan sido o no pobres hace ocho años! También al que tiene tres cabros chicos y ha de pagar la matrícula del colegio particular subvencionado, el crédito del auto, las vacaciones y el plasma. O sea, ¿porque una persona era pobre hace ocho años no tiene derecho a recibir los 40 mil pesos?

¿Cuál era la idea? Se lo escuché al Presidente: aliviar a la clase media.

¿Y por qué se introdujo un segundo elemento? El primero, relativo a los pensionados,

¿para afuera! En cuanto al segundo, ¿por qué se discrimina al interior de la clase media?

No fue satisfactoria la respuesta del Ministro señor Lavín: “Ellos contaban con ficha de protección social y venían de la pobreza”. ¡Pero si se trataba de aliviar a la clase media! Y aquí no se está haciendo eso.

Entonces, señor Presidente, ¿voy a dar mi aprobación? Sí. ¿Soy mezquino? No. ¿Experimento amargura?

El señor BIANCHI.— ¡Ahí sí!

El señor LAGOS.— Tampoco, Su Señoría. Soy irónico, que es distinto. Porque sé lo bueno que es repartir plata y el Presidente Piñera quiere hacerlo para que digan que también entregó bonos.

Ahora, deseo recordarle al señor Ministro de Hacienda que el año pasado anunció que no habría más “bonos marzo”, porque se seguiría la vía de las soluciones permanentes. “Cada vez que surja un problema, alguien va a levantar la voz para plantear que se distribuya plata”, dijo. ¡Textual! “No”, continuó, “el camino es el de soluciones permanentes”. Por esa razón, el año pasado no dio el beneficio, a pesar de que se registraban alzas en combustibles, alimentos y transporte público.

Y ahora, cuando la economía va como avión, ¡reparten plata!

Entonces, hay que prodigarse más para explicar por qué se discrimina a los pensionados. ¡Cincuenta millones de dólares! ¿A cuánto ascendió el superávit del año pasado? ¿A 0,6 por ciento? ¿Cuánto es eso? ¿Mil millones de dólares? Entonces, ¿qué son cincuenta millones? ¿Sabe cómo se arregla eso, señor Presidente? ¡Con buena voluntad! Y en vez de pensar el señor Ministro en que le doblaron la mano, debe generar un buen ambiente y manifestar: “¿Saben? Vamos a considerar lo expuesto por todas las bancadas y presentaremos una indicación para incorporar a un porcentaje de pensionados cuando se dé más adelante el bono de invierno”.

No sé si olvido algo más.

En cuanto a la aprobación de bonos, los hemos acogido todos, pero los hemos mejorado.

El de bodas de oro, que era de un populismo abyecto, también lo despachamos -cabe recordar que se gastaron 350 millones de dólares por ese concepto-, pero perfeccionado, porque iba dirigido originalmente solo a matrimonios cuyo aniversario se cumpliera durante el Gobierno del Presidente Piñera. Fue preciso arreglar ese aspecto, ya que resultaba injusto.

Entonces, ¿acoger bonos? Los aprobaremos todos. Si me ponen en la disyuntiva de hacerlo o no, optaré por lo primero. Pero la responsabilidad por la decisión, afortunadamente, no es mía, sino del Gobierno de turno. Y si el Gobierno de turno quiere repartir plata, que lo haga bien, que no discrimine a los abuelitos y no establezca divisiones odiosas al interior de la clase media, tan sacrificada.

¿Se va a penalizar a alguien porque no ha sido pobre? O sea, a una persona que ha logrado no caer en esa situación trabajando duramente se le expresará: “A usted no le tocó, porque nunca fue pobre, mi amigo, y no tuvo ficha de protección social”. En cambio, a alguien que se supone que le ha ido bien se le premiará.

¿Saben Sus Señorías lo que sucede? Es preciso decirlo en castellano. Se va a afirmar: “Tenemos bonos para la clase media”.

Si el beneficio se hubiera dado a toda la clase media, sin la distinción de la ficha de protección social, ¿de qué tamaño habría sido el bono? Chiquitito. ¿O no? El universo de lo soñado habría sido tan grande, que ese habría sido el resultado: chiquitito -el señor Ministro sabe a lo que me refiero-, porque las lucas no habrían alcanzado para más.

En consecuencia, ¿qué se decidió? Inventar un criterio: el de “clase media emergente”. Así es como se comienza, de a poco, a faenar la política pública. Y después, cuando vienen otras Administraciones, estas se sienten autorizadas a introducir elementos distorsionadores. Afortunadamente, tengo la convicción de que

si llegamos otra vez al Gobierno no vamos a imaginar una categoría inexistente.

Porque al sacrificado padre de Playa Ancha, de San Antonio, de Cartagena, que lleva su hijo al colegio particular subvencionado, que paga las vacaciones hasta el día de hoy, se le apareció marzo de todas maneras, como decía esa gran propaganda. La diferencia radica en que el Gobierno decidió discriminarlo, porque “no fue pobre antes”.

Quiero aseverarles a mis votantes de San Antonio, de Cartagena, de Viña del Mar, de Valparaíso, que no se preocupen, que esa distinción odiosa no la haremos en el futuro. Pero la Administración actual puede corregirla, sí, porque tiene las herramientas necesarias para ello.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede intervenir la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra inició su intervención afirmando que le parecía incomprensible que nuestro Gobierno hubiera defendido el bono anunciado en marzo.

A nosotros nos parece incomprensible la posición de algunos miembros de la Oposición que critican con rudeza, con ironía -como Su Señoría lo manifestó-, la entrega del beneficio.

El señor LAGOS.— Pero sin mentir.

La señora PÉREZ (doña Lily).— El Presidente Piñera entregó un bono en marzo de 2010. A quienes sostienen que nunca más se otorgó uno -y aluden al Ministro señor Felipe Larraín, quien nos acompaña- puedo precisarles que el año recién pasado no se entregó el de marzo, pero sí el de alimentos, que favoreció a cerca de 700 mil personas.

Por lo tanto, lo que ha hecho el Gobierno es ser responsable: dispone la medida sin endeudarse. No gira a cuenta, sino que dispone de los recursos fiscales suficientes.

Y el bono de marzo no es el único instrumento económico que usa nuestra Adminis-

tración. Aquí se hace mucha referencia a las políticas públicas permanentes. Deseo recordar que en este periodo se ha sacado adelante el ingreso ético familiar, herramienta relevante con relación a las familias en situación de vulnerabilidad, porque logra que cumplan metas. Recuerdo cuando el Ministro señor Lavín -quien también está presente- explicaba en la Sala cómo ellas debían seguir el procedimiento de llevar a sus hijos al control de niño sano para obtener parte del beneficio.

Entonces, no se está regalando nada, sino que se da un bono extraordinario a gente a la cual le hace falta.

Y me siento con autoridad moral para expresarlo, además, porque cuando la Presidenta de la República los entregó en el Gobierno anterior, la Senadora que habla no la criticó -por el contrario, la aplaudió-, pues considera que en un país como el nuestro no es suficiente todo lo que se hace para sacar adelante a las familias que más lo necesitan.

Por eso, no solo celebro a nuestra Administración, sino que también la felicito, como lo expuso mi Honorable colega García-Huidobro, porque nos sentimos orgullosos de que fije metas de políticas públicas a mediano y largo plazo, como el ingreso ético, instrumento económico que dará permanencia a las familias en situación de vulnerabilidad, y, además, sea capaz de otorgar un bono de marzo o uno de alimentos, según corresponda, para ir en ayuda de los sectores de menos recursos.

¿Y por qué parece que duele tanto en las bancadas de enfrente el que se haga referencia a la clase media emergente? ¡Claro que esta existe! Las personas necesitan sentirse parte de esa clase media trabajadora, boyante. Ello no necesariamente se asocia al ingreso, sino a cómo tratan de sacar adelante a sus familias, porque quieren sentirse parte de una sociedad donde se registra movilidad social. Por esa razón, ¡qué importante es pertenecer a ese grupo mayoritario en el que muchísima gente se autodefine de clase media!

¿Cuál es la molestia de que exista la clase media emergente? ¿Acaso no tenemos que premiar o subsidiar a quienes más esfuerzo despliegan por impulsar a su familia, por mandar a sus hijos a ser educados, por apartar a sus seres queridos de la vulnerabilidad? ¿Acaso no es preciso estimularlos? ¿O tenemos que condenarlos permanentemente a una situación de vulnerabilidad o de pobreza?

Me parece muy importante destacar el punto, señor Presidente.

Por eso, opino que el que nos ocupa es un instrumento económico adecuado en los gobiernos, trátase de los anteriores, del nuestro o de los futuros. Cuando el país puede y tiene la capacidad de hacerlo, sin recurrir a endeudamiento, entregar bonos resulta necesario.

En consecuencia, la bancada de Renovación Nacional va a apoyar al Gobierno en su propuesta.

Y también deseo recordar que siempre hemos alzado la voz por los jubilados. ¡Porque no pertenecen a ningún grupo ni partido político! Hemos luchado al interior de nuestro Gobierno para que a todos se les deje de aplicar el descuento del 7 por ciento para salud, no en forma parcial, sino total.

En cuanto al anuncio del Presidente de la República respecto de la eliminación del descuento del 6 por ciento a los pensionados de las Fuerzas Armadas y de Orden, queremos que el compromiso adquirido por nuestro Gobierno se cumpla cabalmente, ya que todos los jubilados merecen y necesitan que tales medidas se concreten en su totalidad. Creemos que asimismo se tiene que hacer un esfuerzo en esa línea.

Por eso, le solicitamos a nuestro Ministro de Hacienda prestar atención al punto, ya que hemos expuesto nuestro planteamiento de manera reiterada, casi majadera, durante estos tres años y esperamos que el último del periodo culmine con la eliminación total de los descuentos por los conceptos anunciados.

Dicho lo anterior, felicito a nuestro Gobier-

no por la iniciativa sobre el bono. Apoyamos este tipo de instrumentos en favor de la gente que más los necesita y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, me alegro de que contemos con la presencia del señor Ministro de Hacienda en la Sala, porque me parece esencial, desde el punto de vista de las finanzas públicas, saber lo que no se ha logrado saber hasta ahora: si existe un aumento del gasto público respecto de lo que se comprometió en la Ley de Presupuestos, que es una posibilidad; o si hay una reasignación de gasto, que es otra. Y, si hubiera una reasignación de gasto, quisiéramos conocer dónde se produce.

Lo señalo, porque el señor Ministro ha sido contradictorio. En su primera presentación dijo que no había aumento de gasto, después afirmó que sí lo había, luego volvió a decir que era una reasignación y en una cuarta oportunidad se desmintió nuevamente.

Entonces, el señor Ministro ha logrado un propósito bien significativo: generar una completa confusión en este ámbito.

Lo felicito por eso, Ministro; de verdad. Ha conseguido que nadie sepa qué pasa en realidad con los cerca de 200 millones de dólares involucrados en esta decisión del Ejecutivo.

Y como él en reiteradas declaraciones públicas ha hecho gala de sentir un fuerte desprecio hacia sus antecesores en los temas de gasto público, con afirmaciones carentes de fundamento, desde mi punto de vista, con relación a la transparencia y el cuidado con que se manejó la política fiscal en las administraciones anteriores; y como sus intervenciones además no han estado exentas de un autoelogio muy grande de su gestión, creo que, de verdad, el país necesita saber de qué estamos hablando.

¿Acá se pasa, una vez más, por encima de los compromisos fiscales que el Gobierno asu-

mió? Si no es así, que nos explique dónde se va a ajustar el gasto. Porque en esto no hay milagros, como el propio señor Ministro sabe. De alguna parte tienen que salir los dineros.

En segundo lugar, me parece muy loable también el propósito de incluir a la clase media emergente, como aquí se ha señalado, pero todos sabemos que la política fiscal se hace sobre la base de una cierta coherencia.

En tal sentido, uno no puede ayudar a quienes están más arriba en la pirámide económica y social si se salta eslabones, es decir, si deja sin incluir a sectores muy importantes dentro de ella. Y, en este caso, resulta evidente que la medida tomada con relación a los jubilados genera una completa distorsión en esta política.

O sea, aquí se genera una absoluta y completa desfocalización. Porque se quiere ayudar a familias que perciben ingresos de hasta un millón 300 mil pesos y, al mismo tiempo, el Ejecutivo afirma que va a incluir a los jubilados, pero a aquellos con ingresos menores a 132 mil pesos y con más de 75 años.

En consecuencia, ¿se le produjo una cierta deformación a la propuesta del Gobierno! Yo diría que la línea recta se cambió por una sinuosa, que deja fuera a sectores que teóricamente tienen que ser favorecidos e incluye a otros que debiesen, claro, poder recibir algún tipo de beneficio en la medida en que hubiera coherencia en la propuesta.

Como la Administración actual ha puesto mucho énfasis en que se corren graves riesgos cuando se desfocalizan las políticas sociales y se tiende a beneficiar a sectores que se encuentran por encima de otros que quedan fuera de los beneficios, también quiero saber cuál es la coherencia que se halla detrás de la decisión del Ejecutivo de enviar un proyecto de estas características.

Finalmente, pienso que esta iniciativa de ley tiene perspectivas de largo plazo, pero que no miran a la elección de noviembre, sino a la del 2017. No cabe ninguna duda de que con esto el actual Jefe de Estado prepara su postu-

lación presidencial para cuatro años más.

Resulta evidente, si uno sigue las afirmaciones políticas de diferentes voceros de la Alianza de Gobierno, que la elección presidencial de este año se les presenta muy difícil. Por lo tanto, me parece coherente mirar en una perspectiva más amplia de tiempo, pero lo que no la tiene es hacer una criatura tan deforme. Porque, si se va a incluir a los sectores medios, bueno, incluyamos a todos los que están antes en la pirámide, para que, de esa manera, realicemos una política social con un fundamento fiscal sólido, y que no signifique simplemente utilizar los recursos públicos de manera arbitraria.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, el día lunes le pedí una entrevista al señor Ministro de Desarrollo Social, porque me costaba entender lo que íbamos a votar hoy día, que me merecía legítimas dudas. Y ella se concretó.

Justo el fin de semana hice un recorrido por una cantidad importante de lugares de la Región de Magallanes donde había fundamentalmente adultos mayores, y les contaba que el proyecto, tal cual disponía su texto, los dejaba excluidos. Y me decían: “No puede ser, Senador”.

Bueno, como había dudas, pedí una entrevista y fui a hablar con el Ministro. Y, efectivamente, lo que aquí se ha dicho no solo es cierto, sino que falta agregar algo muy importante: también se excluye a los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria. Vale decir, a los pensionados que hoy ganan cuánto: ¿75 mil, 85 mil pesos mensuales?

Ahora, la explicación que el Ministro me dio es que tanto ellos como los otros jubilados que perciben pensiones más bajas reciben un bono permanente que llega a la suma de 48 mil pesos.

¿Eso es así? Sí. Pero lo curioso es que hoy tenemos que votar por un bono de 40 mil pe-

sos, más 7 mil 500 pesos por carga.

Y aquí también me detengo un poco, señor Presidente. Porque ¿logra una familia cubrir alguna mínima necesidad de una persona con discapacidad con 7 mil 500 pesos? Claramente, no.

Es decir, aquí se requieren políticas públicas de largo plazo, que corrijan ya no el error, sino el gran horror que se ha venido cometiendo con este grupo importante de seres humanos compuesto por las personas con capacidades distintas, que reciben pensiones de 7 mil pesos, de 40 mil pesos, de 75 mil pesos, con lo cual les resulta absolutamente imposible cubrir sus más básicas necesidades de alimentación, de calefacción, de medicamentos, etcétera.

Pero el punto es el siguiente. Aquí hay una situación que tenemos que rectificar, que corregir. Y yo añoro que se establezca una política pública que de verdad apunte a dar solución a la situación que enfrenta nuestra clase media.

Ello -así lo entiendo y lo siento- va más allá de la entrega del bono de 40 mil pesos que hoy día estamos votando. Pasa, por ejemplo, por una decisión a firme del Estado de Chile para eliminar el impuesto a los combustibles, lo que hemos debatido largamente y que, en definitiva, afecta de manera directa el bolsillo del ciudadano de clase media. Hay otros asuntos por resolver, como el relativo al IVA, al que se refirió un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, y también las situaciones que afectan a los sectores de la salud y de la educación.

Hay temas de país y de Estado, que, de verdad, hemos dejado de lado para buscar una solución real al problema de la clase media media, de la clase media emergente, de la clase media alta, que llega a la cifra que se señaló en su oportunidad.

Señor Presidente, estamos dando un bono a un sector que comprende casi a 300 mil familias que perciben hasta un millón 300 mil pesos. Se trata de personas que en un momento dado, efectivamente, tuvieron la Ficha de Pro-

tección Social. Y quiero decir algo al respecto. En Magallanes cientos de personas se agolparon en las municipalidades en busca de sus Fichas. Afortunadamente -como también explicó el Ministro y lo hemos venido aclarando-, las personas que tengan Ficha de Protección Social, pero que hoy se hallen realizando trámites porque se la están cambiando, van a poder acceder al beneficio por el solo hecho de tenerla.

¿Eso es verdad? Sí, es absolutamente cierto.

El problema de fondo, señor Presidente, y lo que resulta realmente inentendible, radica en lo que han manifestado los Senadores y las Senadoras de todos los sectores políticos que me han antecedido. Y es exactamente lo mismo que en la gratísima reunión a la que me referí le manifesté al propio Ministro de Desarrollo Social: vamos a estar de acuerdo en muchas cosas respecto de lo que significa el bono, pero toparemos en no saber con qué cara les explicaremos a los adultos mayores, gente que vive -¡vive!- (esta es la realidad) una real pobreza puertas adentro, que no lo recibirán.

Hoy día en Chile nuestros queridos viejos, nuestras queridas viejas -la "gente grande"- perciben pensiones de 150 mil o 200 mil pesos -a veces menos- y viven una dura pobreza al interior de sus hogares. El solo hecho de pagar la luz, el gas, el agua, los consumos más básicos, les significan casi el 60 por ciento o más de sus ingresos.

Por eso el excluirlos ahora resulta casi criminal, casi intolerable. Es verdad que en este caso nos encontramos con las manos amarradas, pero afortunadamente podemos manifestarlo. Se lo dije al Ministro, con la esperanza absoluta de que este problema se pueda corregir. Es más, ¡este tema debemos corregirlo! ¡El Gobierno debe enmendarlo! Porque, si no, se generará una situación escandalosa, no deseada. Cómo le diremos a la gente que vamos a favorecer a personas que reciben un ingreso de un millón 300 mil pesos -lo cual me parece bien-, pero que no les daremos ni un centavo a quienes perciben la pensión básica solidaria,

o sea, 75 mil pesos. Y, asimismo, que no les otorgaremos ni un centavo a las personas con pensiones de 150, 200 o 250 mil pesos. Esos adultos mayores no recibirán ni un centavo, salvo -entre comillas-, y el Ministro me dio una buena explicación, en el caso de los que sean carga de su cónyuge, que podrían recibir un bono de 7 mil 500 pesos.

Yo entiendo que hay voluntad, que existe el deseo de ayudar. No entro en la crítica de si antes se dieron más bonos que ahora. Eso no le interesa -¡créanme, por favor!- a nadie. La discusión política que hacemos acá en el Parlamento no le interesa a la gente. Lo que sí le importa es poder cubrir sus gastos a fin de mes: ¡Cómo llego a fin de mes en marzo! ¡Cómo pago mis cuentas a fin de mes! Y al adulto mayor le interesa comer, a lo menos alimentarse con las proteínas que requiere y que no puede ingerir porque, simplemente, su ingreso no le da para poder comer como desea, como necesita, como debiera hacerlo.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, les digo al Ministro de Hacienda y al de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín, quien sé que tiene una sensibilidad particular en esta materia, que de verdad corrijan este horror, que lo enmienden, a fin de que cuando se entregue el bono de invierno se pueda dignificar a cada adulto mayor del país, a cada persona adulta de Chile. Porque hoy día no van a entender lo que ha ocurrido; no van a comprender por qué se los castiga a ellos, por qué tienen que sufrir una espantosa discriminación al quedar fuera del beneficio.

¿Cuál es la respuesta? Se dice que hay un grupo importante de estos adultos mayores que recibe el bono invierno, que alcanza a 48 mil pesos. Sin embargo, quedan exceptuados aquellos cuyas rentas vayan de 200 mil pesos hacia arriba. Yo no sé cómo se los cataloga en la clase media, porque la verdad es que están casi sujetándose a la clase media, hundiéndose en ella. Y, claramente, se encuentran en una situación que requiere la ayuda, el rescate y el

apoyo de un Estado, que no puede ser indolente frente a esta materia, ni quedar ausente.

Por consiguiente, vamos a votar favorablemente el proyecto, apelando a los Ministros para que le transmitan al Presidente de la República que hoy día el país no entiende que se dé un bono a alguien que gana un millón 300 mil -¡en buena hora!-, pero que no se le otorgue a quien gana 75 mil pesos.

Eso no tiene explicación, salvo que se corrija con un proyecto que el Senado -estoy seguro- estará gustoso de votar con ocasión del próximo bono de invierno.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, la verdad es que no comparto mucho algunas apreciaciones del Senador Bianchi en cuanto a que a la gente no le interesa cómo se gastan los recursos del Estado.

Porque al final del día la cuenta la paga “Moya”, todos los chilenos que cancelan sus impuestos y, por tanto, todos aquellos que con su trabajo, con su esfuerzo, tributan y esperan que el Gobierno elegido por ellos mismos gaste esa plata de manera eficiente y la focalice de buena manera, promoviendo el bien común.

Es cierto que la historia de los bonos no es nueva. Y es verdad que cuando se entregan de esta manera se enfrenta una situación de abierta discrecionalidad y arbitrariedad. Eso lo reconocemos todos aquí, tal cual lo han hecho los Senadores de la Derecha.

Las justificaciones dadas por el Gobierno para entregar este bono hoy día son, por un lado, el crecimiento económico, las cifras de empleo, las buenas expectativas de nuestra economía hacia el futuro. Y por otro, que en marzo las familias más modestas deben incurrir en una cantidad mayor de gastos, que es bastante significativa. Y no se trata solamente de útiles escolares, sino también de un montón de cosas, por ejemplo, la patente del vehículo,

en fin.

Nosotros hemos dicho que vamos a aprobar que se dé el beneficio, pero ojalá que se busque una fórmula para disminuir esa discrecionalidad, estableciendo algunos parámetros objetivos, evaluables, medibles, certificables, a fin de entregar en esas circunstancias, en determinado momento y tiempo, una ayuda como esta, aun cuando todos entendamos que no es la forma para superar la pobreza.

Lo que sí me cuesta entender, seguramente el Ministro Lavín o el de Hacienda lo van a comentar, porque se ha mencionado bastante -y, lamentablemente, tengo que repetirlo-, es lo relativo a la focalización. Como dije al principio, a la gente no le es indiferente la forma como se gastan los dineros que son de todos.

¿Estarán bien focalizados recursos que alcanzan a 200 millones de dólares cuando se deja fuera a cientos de miles de jubilados?

Yo siento que ahí, a lo mejor, faltó un análisis más fino. Porque si se pretendía hacer de esto una medida electoral para este año, para el 2017 -como sostuvo el Senador Escalona-, o para el año que sea, la verdad es que va a haber muchos jubilados muy descontentos con esta medida que no los contempla.

Y si uno analiza, pues se supone que se entregan recursos a las personas que lo necesitan, la realidad de los jubilados, vemos que deben de tener más de 75 años de edad y una pensión de menos de 137 mil pesos para recibir el bono de invierno. Es cosa de comprobarlo.

Un adulto mayor en los últimos años de su vida gasta el 80 por ciento de los recursos en salud.

Entonces, la situación de precariedad, de vulnerabilidad y de riesgo socioeconómico de un jubilado justifica plenamente el que se les hubiera entregado el beneficio, el cual, por lo demás -es lo que más molesta- tiene un costo de 40 millones de dólares.

Con eso estaríamos ayudando al Gobierno a ser más popular. Porque, seguramente, si tuviéramos una Oposición que quiere que le

vaya mal y que baje en las encuestas, no estaría formulando esa petición.

Si el Presidente Piñera, o el Ministro de Hacienda, o el Ministro Lavín anuncian más rato que extenderán ese beneficio a los jubilados, a quienes no se les entrega, probablemente subirán uno o dos puntos en las encuestas. Y para nosotros va a ser motivo de alegría, no tanto por ese incremento en su popularidad, sino porque beneficiaremos a personas que lo necesitan mucho.

Es una materia bastante difícil, señor Presidente.

Ahora, hay que dejar en claro que una cosa son los anuncios y otra, las leyes.

Hemos visto que muchos proyectos de ley siempre tienen letra chica, como el que extendió el posnatal o el que eliminó el descuento del 7 por ciento a los jubilados.

Por lo tanto, cuando a uno le preguntan por ese anuncio en su Región, es preferible decir que es mejor leer la iniciativa legal.

A mí me consultaron en programas radiales de Iquique y Arica qué pasa con los jubilados.

Ese es un tema central. Hay mucho malestar. Me parece que se trata de algo injusto.

Como pienso que a la gente le interesa saber cómo se gasta la plata de los chilenos, debo decir que, a mi juicio, ella no está bien focalizada si se entregan recursos de esta manera.

Me llama la atención que una familia con un ingreso de un millón 300 mil pesos tenga ficha de protección social. Lo conversé con el Senador señor Gómez. No deja de ser curioso.

Por lo demás, para que no haya congestión en los municipios, hay que informar a la gente que el proyecto señala que se debe contar con la ficha de protección social vigente al 31 de diciembre. De modo que no sirve de nada ir hoy día a requerir esa ficha o conversar con alguien de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Porque -reitero- la iniciativa enviada dispone que el grupo de clase media “emergente” -nuevo estamento definido por el Gobierno- debe contar con ese documento al 31

de diciembre.

Quiero señalar algo que es casi de Perogrullo y que no deja de llamar la atención.

En el anuncio del Presidente Piñera hubo dos aspectos. El primero dice relación con el bono que vamos a aprobar. El otro se refiere a que se anticiparía el envío del proyecto de reajuste del salario mínimo.

Entonces, si se analizan las dos iniciativas (una se encuentra en la Cámara de Diputados), y se comprueba que en la que ahora nos ocupa se argumenta que a la economía le ha ido bien; que Chile es un país próspero; que se ha bajado la tasa de desempleo; que la productividad ha mejorado, lo mismo que el crecimiento, en fin, se da la posibilidad de entregar ese beneficio. Porque si no fuera así, no se otorgaría.

Pero el Chile que describe el Gobierno en el proyecto que reajusta el salario mínimo habla de la situación de crisis internacional, los problemas en la economía, las dificultades que hemos tenido. ¿Para qué? Para justificar un reajuste bastante pobre: 6.2 por ciento. Se sube de 193 mil pesos a 205 mil. O sea, 12 mil pesos. El año anterior se incrementó de 182 mil pesos a 193 mil: once mil.

Pero lo más grave es que la brecha entre el salario mínimo y el ingreso mínimo familiar -que impide que una familia quede fuera de la línea de la pobreza- se va agrandando.

El salario mínimo -hoy día de 193 mil pesos- representa el 60 por ciento de lo que una familia requiere para estar fuera de la línea de la pobreza.

Por eso, en Chile se da una cosa que no podemos aceptar y que indigna: una persona que trabaja puede ser pobre. Uno podría entender que alguien que no tiene pega o que está en la calle sea pobre. Pero también una que trabaja puede serlo.

Entonces, en vez de acercar el salario mínimo al ingreso mínimo familiar, para que una familia salga de la pobreza, lo estamos alejando.

Los argumentos que se dan para entregar el

bono –con un costo de 200 millones de dólares, excluyendo a los jubilados- no son los mismos que se toman en cuenta para un reajuste del salario mínimo, que sí es una política pública o una herramienta de fomento de la equidad en un país tan desigual como el nuestro.

Esa ya no es una medida arbitraria, discrecional. Es una política pública de largo plazo, permanente.

Fíjense, señores Senadores, que el costo de la canasta básica en enero de 2013 fue de 37 mil 981 pesos.

Sus Señorías saben que para el cálculo del ingreso mínimo familiar y salir de la pobreza hay que duplicar el valor de esa canasta básica. El resultado se multiplica por 4,2, que es el número promedio de integrantes de una familia en Chile. Eso da una cifra de 319 mil pesos.

Por lo tanto, tenemos una brecha de 193 mil pesos a 319 mil.

Si subimos el ingreso mínimo a 205 mil pesos, esa brecha seguirá aumentando, porque el precio de la canasta se incrementa. El año pasado la inflación de los alimentos fue de 10 por ciento.

Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar el proyecto, que otorga un bono solidario. Pensamos que es necesario.

El llamado que hacemos al Gobierno es a incorporar a los jubilados.

Creo que en eso todos los Senadores de enfrente están de acuerdo. Se trata de 40 a 45 millones de dólares.

El impacto que tendrá esta medida en la vida de mucha gente que necesita ese beneficio lo justifica. Estamos en condiciones económicas para otorgarlo.

Ojalá que el proyecto de reajuste del salario mínimo se discuta sobre la base de las mismas condiciones económicas que se describen para la iniciativa que ahora discutimos.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que el artículo

2º de esta iniciativa, que otorga un bono de 40 mil pesos por beneficiario, más 7 mil 500 pesos por carga familiar, establece: “El gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley, durante el año 2013 se imputará al presupuesto del Instituto de Previsión Social y se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público”.

Por lo tanto, no hay recorte de gastos en los Ministerios ni alteración de sus presupuestos.

Lo que se está haciendo es sacar del Tesoro Público, de sus instrumentos financieros, los recursos necesarios para financiar el proyecto, sin que ello, además, signifique aumentar el gasto público acordado en la Ley de Presupuestos. Es decir, dentro del marco de gasto que aprobamos en el Presupuesto para el 2013 están los recursos que permiten el financiamiento.

Con lo anterior, creo responder algunas inquietudes expresadas en cuanto a si habría recortes financieros o si se estaba incrementando el gasto público.

Por otro lado, después de escuchar las intervenciones de los señores Senadores, me alegra que en su gran mayoría hayan señalado que aprobarán la iniciativa.

En mi opinión, es lo que debemos hacer. Porque ninguno de nosotros puede dudar de que estos recursos irán en apoyo de las familias, en un mes en que efectivamente los gastos escolares se hacen presentes con mucha fuerza.

Ninguno de nosotros tampoco va a negar su voto para ir en auxilio de familias que reciben el ingreso ético familiar o son beneficiarias del subsidio único familiar, que mayoritariamente son hogares encabezados por mujeres; o de aquellas que perciben asignación familiar, o de las que en algún minuto, cuando esta se focalizó, simplemente dejaron de recibirla, y están en el límite de los 495 mil pesos.

Me alegro mucho de que el Gobierno del Presidente Piñera haya tomado la decisión de extender esos beneficios a la llamada “clase

media emergente”.

Estimados colegas, cuántas veces en esta misma Sala hemos señalado a los Ministros que la ficha de protección social se aparta de la realidad; que porque el jefe de hogar, después de estudiar en un liceo vespertino con tremendo sacrificio y esfuerzo, sacó su cuarto medio, se le disparó el puntaje y perdió la condición de estar en el tercio más vulnerable. Pasó esa categoría.

El Estado sistemáticamente, en lugar de premiar ese esfuerzo, lo castiga negándole beneficios y bonos como este; no dándole, muchas veces, incluso la posibilidad de postular a un subsidio habitacional.

Cómo no va ser bueno que también consideremos como beneficiarias de este bono a personas que se han esforzado, han estudiado y han completado su enseñanza media. O que, inclusive, pueden estar siguiendo estudios superiores.

Encuentro que era un paso necesario e indispensable para decir a las familias que superarse, salir adelante y ponerle el hombro siempre vale la pena. Dejar atrás la pobreza no puede ser sinónimo de castigo a los beneficios sociales, sino que, al contrario, tiene que ser motivo de premio.

Señor Presidente, también deseo referirme a la situación de los pensionados.

Comparto plenamente la idea de que no podemos dejar sin bono de invierno a pensionados que perciben una pensión mensual de poco más de 132 mil pesos.

Cuando uno escucha las distintas intervenciones en la Sala, se da cuenta de que no se trata solo del bono de invierno, pues hay muchas demandas en el mundo de los pensionados. Por de pronto, los que tienen la pensión básica solidaria nos dicen, con mucha fuerza y razón, que ellos no pueden vivir con los poco más de 80 mil pesos que significa esa pensión.

A muchos se les sigue descontando el 7 por ciento de salud, por estar su pensión sobre los 225 mil pesos. Nos reclaman también y nos

dicen: “¡Hasta cuándo a nosotros nos siguen haciendo pagar ese porcentaje!”.

Cuántas personas adscritas al nuevo sistema previsional nos denuncian que ellas no tienen derecho a aguinaldo de Fiestas Patrias ni de Navidad; tampoco se les entrega el llamado “bono de invierno”.

Se trata de pensiones de 150 mil, de 180 mil y de 200 mil pesos.

Entonces, convengamos en que las demandas del sector de pensionados son muchas, todas ellas muy legítimas. Por lo tanto, tenemos que procurar que la economía del país siga creciendo. Si así sucede, también aumenta la recaudación tributaria. Y cuanto mayor sea esta, más problemas sociales podremos resolver y hacer más justicia social.

Escuché con mucha atención las palabras del Honorable señor Rossi. Expresó que aquí el Gobierno usaba un discurso para pedir la aprobación del proyecto que establece el bono, y otro distinto cuando se trata del reajuste del salario mínimo.

Pero no es que el Ejecutivo use discursos distintos. Son las situaciones las diferentes. El bono se va a poder pagar porque ha habido una política fiscal responsable y se han hecho los ahorros necesarios, sin endeudar el erario, pues se solventará con recursos ya existentes. En cambio, en el caso del reajuste del ingreso mínimo, no hay mayores fondos fiscales comprometidos. Son las pequeñas y medianas empresas las que pagan el ingreso mínimo. Y todos en esta Sala tenemos también compromisos con las pymes. Les hemos dicho que las queremos fortalecer; que se agranden, que vendan y produzcan más, que crezcan. Porque esa es la manera definitiva de que sus trabajadores puedan tener salarios mucho mayores que el mínimo.

Señor Presidente, termino señalando que en estos tres años de Gobierno, bajo la conducción del Presidente Piñera y la tuición económica del Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, el país no solo ha crecido en su economía, sino

que nos hemos hecho cargo de muchos problemas sociales, a los que se les está dando solución. Y, en la medida que continuemos en esta senda y el crecimiento económico sea mayor, ello hará posible que también tengamos más desarrollo social, bienestar para las familias y felicidad para todos los chilenos.

Es a lo que aspira el Gobierno y el profundo deseo del Presidente Sebastián Piñera.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, la intervención del Senador señor García deja muy clarificadas las dudas planteadas respecto de esta iniciativa.

Yo, contrariamente a lo señalado por la Oposición, quiero agradecer al Presidente Piñera el envío de esta iniciativa y reconocer al Ministro de Hacienda lo que está haciendo. Porque este es un bono complementario.

Chile ha visto disminuida la pobreza y no aumentada como ocurrió en la Administración anterior. Estamos hablando de un país que tiene hoy un alto nivel de generación de empleo y una cesantía del 6 por ciento, cifra histórica que no habíamos tenido hace mucho tiempo.

Estamos hablando de un país que acusa la mayor inversión pública y privada y de un bono que no es salvavidas, como en otras oportunidades, sino más bien complementario.

Dos millones de familias, siete millones de personas, se verán beneficiadas. Además, se agregan 300 mil de la clase media.

Lamento que no se haya escuchado el llamado del Presidente saliente, Honorable señor Escalona, de hacer en el Senado un debate de altura y no una discusión en que yo diría que el 90 por ciento de los discursos de la Oposición han sido para referirse a quienes no les va a llegar el bono.

Me parece que esa no es la forma de construir un Estado en donde nos respetamos y en donde queremos que al país entero le vaya bien.

Pareciera que a algunos señores Senadores

no les gusta este bono y que les duele que se entregue por el Presidente Piñera y por su Gobierno. Creo que tienen mala memoria, porque el 2010 se dio un beneficio similar. En los años 2011 y 2012 criticaron a esta Administración por no entregar tal beneficio. Y ahora que se entrega un bono, entonces la crítica es porque no alcanza para este o para aquel sector.

Señor Presidente, cuando se plantea este tipo de ayudas, uno podrá sostener que quedan marginadas tales o cuales personas.

Yo y la bancada de Renovación Nacional votaremos a favor cualquier ampliación que el Gobierno pudiera enviar. Nos gustaría, por supuesto, que estos bonos también cubrieran a otros sectores, porque siempre hay gente que lo está pasando mal.

Marzo es un mes en el cual hay que pagar los colegios, las contribuciones, las patentes de los vehículos y otra serie de obligaciones, todo lo cual hace muy recomendable que el Gobierno -por tener una economía que le ha ido bien por el manejo serio de ella- pueda compartir los beneficios con otras personas, especialmente con las que reciben menores ingresos.

Hago un llamado a la Oposición, porque su actitud es distinta a la que nosotros tuvimos durante 20 años. No recuerdo realmente que en esta Sala se haya hecho una crítica tan mordaz -incluso, en algunos casos, con desconocimiento de elementos básicos, que ha aclarado aquí el Senador señor García- en el sentido de que aquí habría disminución de recursos en otras áreas, por lo que no podrían hacer mayores gastos. No es así. Aquí se establece una disposición al respecto. Pareciera que no hubieran leído el mensaje del proyecto de ley y que más bien esta fuera una crítica a fondo a un Gobierno que, a mi juicio, ha sido serio, y que quiere entregar este beneficio no solamente a los más modestos, sino también a las familias que siempre quedan fuera: las de la clase media.

Aquí se ha hecho un esfuerzo especial para que 300 mil familias más puedan obtener el

bono, y yo lo valoro, porque por primera vez la clase media chilena podrá decir: “Bueno, yo también voy en este carro; también me beneficio con un Gobierno al que le va mejor”.

Por eso, la bancada de Renovación Nacional va a apoyar la presente iniciativa y va a generar condiciones para que ojalá más adelante, en la medida de lo posible y dentro de las condiciones de la economía, se amplíen estos beneficios a otros chilenos, porque siempre hay gente que queda al margen.

Pero digamos las cosas como son. Este es un Gobierno serio, que quiere compartir los triunfos que ha obtenido en materia económica, los cuales son admirados en Europa por países a los que usualmente poníamos como ejemplo y que hoy día nos miran a nosotros. España, Francia, Italia y otras naciones que enfrentan problemas económicos graves no pueden hacer lo mismo que la Administración del Presidente Piñera.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar al Gobierno y al Ministro de Hacienda por enviar este proyecto. De otro modo no tendríamos la oportunidad de realizar el presente debate.

Yo no estoy de acuerdo con que el bono sea solo para algunos. Pero creo que bien vale la pena reconocerlo y felicitar al Gobierno; alegrarme de que se entregue, aun cuando sea para pocas familias; aunque sea insuficiente; con baja cobertura, injusto; aunque no llegue a los sectores que más lo necesitan.

Voy a votar favorablemente la iniciativa porque me parece importante la oportunidad que nos brinda el Ministro de Hacienda y el Presidente Piñera para hacer una discusión más a fondo sobre la situación que hoy día viven los trabajadores y la economía nacional.

En el mensaje, el Primer Mandatario nos habla de “La solidez con la que hemos avanzado en los últimos años, gracias al aporte y

esfuerzo de todos los chilenos”. No sé si hablamos del mismo “esfuerzo”. Pero, al parecer, de acuerdo a las intervenciones, a la realidad social y a los ingresos con que viven los más vulnerables (los trabajadores; aquellos que reciben sueldos mínimos; los pensionados), ese esfuerzo es mayor en unos que en otros. Luego continúa: “nos ha permitido un desarrollo económico por sobre lo esperado, recuperando el liderazgo y dinamismo de nuestra economía, aún en épocas de crisis económica a nivel mundial”.

Chile es un país de la OCDE. Pero, si estamos tan bien, ¿por qué es necesario conceder un bono? Sería un reconocimiento de que las familias más vulnerables y las no tan vulnerables -el mensaje dice que alcanza también para la clase media- no están tan bien. La bonanza y los resultados excepcionales de la macroeconomía no han llegado a los trabajadores, a la gran mayoría de los sectores más vulnerables, a las familias que van a recibir y a las que no van a recibir el bono.

Por tanto, aquí tenemos un tema estructural.

Quiero reconocer que el Papa Francisco, en su libro *El Jesuita*, se refiere con mucha precisión al tema que nos ocupa cuando manifiesta: “Es verdad que en momentos de crisis hay que recurrir a la dádiva para salir de la emergencia”. Pero también dice: “Es muy importante que los gobiernos de los diferentes países fomenten una cultura del trabajo, no de la dádiva”.

El Papa Francisco nos invita a mirar más allá de este bono; a mirar qué está ocurriendo con los ingresos de los trabajadores, de los pensionados. Porque el debate ha demostrado categóricamente que se ha tomado una medida discriminatoria. El Senador Novoa sostiene que los bonos son siempre discriminatorios. Sí, claro, pero este bono es arbitrario, pues no llega a los sectores que más lo ameritan.

Me alegro de que beneficie a la clase media, pero me alegraría todavía más si, con mucha mayor justicia, hubiese podido alcanzar a los

más carentes: los pensionados.

Señor Presidente, el debate no debería centrarse en si el bono ha de ser de 40 o 50 mil pesos, en su carácter ocasional o en si constituye una dádiva. El Papa nos invita a hacer la discusión de fondo, que tiene que ver con el por qué se entrega el beneficio.

El Congreso Nacional ha sido testigo de cómo periódicamente aprobamos bonos de incentivo al retiro. ¿Y qué demuestra eso? Que poseemos un sistema previsional absolutamente fracasado, que tiene condenados a los pensionados -por eso la gente no jubila-, siendo inocentes. El sistema no castiga a los delincuentes, pero, a quienes han trabajado toda una vida, los condena a perpetuidad, hasta que se mueran, a recibir pensiones de hambre.

Y por eso que es necesario de repente otorgar algunos bonos o incentivos al retiro para que la gente jubile. En ningún país del mundo existe esto. Y creo, queridos Ministros, que debemos avanzar a fondo hacia un cambio estructural del sistema previsional y también del mercado laboral.

En el caso del mercado laboral, la debilidad de los trabajadores se manifiesta en que no pueden negociar colectivamente; en que muchos empleos son absolutamente precarios, con contratos temporales, donde, por supuesto, no solo no gozan de vacaciones, sino tampoco de una continuidad en las imposiciones.

Por su parte, el sistema de AFP es, en definitiva, una fábrica de pobres, porque cuando los trabajadores jubilan pasan a formar parte de la pobreza. Este sistema se construyó sobre el falso supuesto de que, primero, los trabajadores empezarían a cotizar a temprana edad. Y no es así. No comienzan a cotizar ni a los 18, ni a los 20, ni a los 30 años. En promedio, solo lo vienen a hacer a una edad superior a los 27, 28 o 30 años.

Eso no se cumplió.

Y tampoco se verificó el supuesto de que los trabajadores iban a cotizar permanentemente. Esto no ha sido posible por la inestabi-

lidad laboral: han perdido el trabajo; ha habido períodos de bonanza y períodos de cesantía y, por tanto, no tienen previsión.

Luego, el resultado final de la cuenta individual no les garantiza ni siquiera una pensión mínima, y por eso el Estado debe poner los recursos que faltan.

¡Gran parte de las pensiones no las pagan hoy las AFP, sino el Estado!

Entonces, si eso sucede, ¿por qué no sinceramos el sistema previsional y hacemos una reforma para permitir que los trabajadores obtengan pensiones dignas, para darles la seguridad de que después de 25, 30 o 35 años de imposiciones recibirán rentas adecuadas, y no sea el Estado el que deba garantizar pensiones mínimas que hacen que sigamos debatiendo sobre “bonitos” que no resuelven el problema de fondo?

Por eso, los invito a debatir respecto de qué transformaciones, qué modificaciones le vamos a introducir al sistema.

Y quiero invitar al Presidente Piñera, al actual Gobierno, a presentar proyectos de ley sobre la materia. ¡Vamos al meollo del asunto! Aquí he escuchado a parlamentarios de la Alianza decir: “Mire, las pensiones son muy bajas, pero hay que esperar el crecimiento de la economía”. ¡No! Yo los invito a modificar el decreto ley N° 3.500, a que pongan sus votos para modificar el sistema que rige las AFP, que lo único que garantiza son pensiones de hambre. Y luego de eso, hacer una reforma profunda y reparatoria del daño previsional.

¿Cuántos pensionados están recibiendo sueldos de hambre, miserables, porque el sistema no les garantizó una pensión adecuada o digna? ¿Por qué? Porque el Estado, que es el peor empleador, no les cotizó oportunamente a los funcionarios públicos, a los profesores, generándose el daño previsional.

Vemos a los propios funcionarios de este Parlamento mendigar de los congresistas, que no tenemos la capacidad ni la iniciativa para que se lleven adelante reformas que les permi-

tan acogerse a una jubilación digna.

Entonces, existe una deuda muy importante en esta materia. Pero eso se resuelve solo si hay iniciativa del Ejecutivo.

De modo que vuelvo a felicitar al Gobierno por enviar este proyecto de bono, pues ha hecho posible realizar esta discusión.

Si nos ha ido tan bien y los esfuerzos realizados por todos los chilenos han sido tan beneficiosos para la macroeconomía y los éxitos alcanzados, quisiera escuchar del Ejecutivo su voluntad de traducir eso en una reforma sustantiva, de fondo: una modificación al Código Laboral para que los trabajadores puedan negociar.

Por ejemplo, los del cobre reciben un bono por término de conflicto de 20 millones de pesos. ¡Los felicito! ¡Qué envidiable! Pero la mayoría de los trabajadores de este país no está ni sindicalizado, ni posee capacidad de negociación, ni recibe bono por término de conflicto, ni tiene estabilidad laboral.

En consecuencia, este proyecto invita a llevar a cabo un debate de fondo, a hacer las transformaciones necesarias y a garantizar mejores condiciones de vida no solo para los trabajadores, sino, principalmente, para quienes laboraron toda una vida y están recibiendo pensiones miserables.

No obstante el análisis efectuado, voto a favor de la iniciativa, señor Presidente, porque no puedo negar estos 40 mil pesos o esta asignación familiar mejorada. Pero, naturalmente, esto no es lo que quisiera el país.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, anticipo mi voto positivo a la iniciativa. Pero tengo que ser honesto y manifestar mi opinión desfavorable a una suerte de política de bonos que se ha ido instalando en el país y que lamentablemente hemos mantenido en el actual Gobierno.

Y quiero explicar estas dos afirmaciones, que pueden parecer contradictorias.

Considero que el esfuerzo que hace el Gobierno, la preocupación que revela por el estado de la gente que está pasando por malos momentos, independiente de las condiciones económicas del país (los beneficios no llegan de un día para otro a todos), es razonable. Y por eso lo apoyo. No podría impedir yo que a 2 millones de familias les lleguen recursos que les permitan aliviar una situación compleja en forma permanente. En ese sentido, lo apoyo.

Es cierto que, por la discrecionalidad de los criterios, se entra en los problemas que muchos han señalado.

La omisión de los pensionados es un tema muy de fondo. Ahora bien, los bonos que se han entregado nunca los han incluido, porque existen otras soluciones para ellos. Pero esto empieza a ser cuestionado precisamente por las características tan particulares de definir este mecanismo como una manera de ir resolviendo los problemas.

Sin embargo, en lo fundamental, a pesar de las limitaciones del planteamiento que se hace, yo por lo menos no tendría cómo explicarle a mucha gente que recibiría este bono que lo rechacé y que con mi voto impedí que les llegaran esos recursos a sus bolsillos.

Dicho lo anterior, quiero explicar por qué las políticas de bono que se han ido instalando no me gustan.

En primer término, porque, de alguna forma, ir resolviendo los problemas económico-sociales de una parte importante del país a través de políticas como esta significa mantener el criterio del asistencialismo. Y ha sido este propio Gobierno, a través de distintas políticas -entre ellas, por ejemplo, el ingreso ético familiar, que posee una connotación diferente-, el que ha ido buscando caminos diversos.

Pero considero que este bono se aparta de esa tendencia. Nosotros queremos soluciones permanentes, que dignifiquen a las personas. Y estimo que los bonos constituyen una mala señal, porque pareciera que ante ciertas situaciones particulares se justifica entregar dádivas,

regalos caritativos, que al final no escapan de este concepto de asistencialismo, que hace a la gente simplemente dependiente de la voluntad discrecional de la autoridad.

Tampoco me gusta la justificación que se entrega: porque al país le ha ido bien y quiere compartir los recursos. En verdad, no creo que esa sea una buena justificación, menos todavía cuando Chile, país al que le ha ido bien desde hace varios años, posee en fondos acumulados en el extranjero una cifra superior a los 18 mil millones de dólares.

El señor SABAG.— ¡22 mil millones!

El señor LARRAÍN.— El Ministro de Hacienda informaba días atrás que en materia de fondos se había recuperado el nivel previo al terremoto, y que, por lo tanto, a pesar de los gastos que ocasionó dicha tragedia, estábamos en una situación muy favorable.

Puede que sean más de 18 mil millones, como me señala el Senador Sabag. No sé la cifra exacta.

Con esos recursos, cada vez que un Gobierno en el futuro, por las razones que sea, quiera dar un bono, ahí estará la plata.

Por consiguiente, estamos generando una situación que en realidad no tiene justificación. Y por eso mismo estamos constituyendo un precedente que a mí no me gusta. Porque un día el bono será porque hay crisis económica; otro, porque suben los alimentos; otro, porque los gastos de marzo son muy elevados. Al final, cualquier motivo justificará su otorgamiento. Vamos a depender de la discrecionalidad, del capricho, de la voluntad del gobernante. Porque la plata está. Y eso es lo que no me gusta.

En mi concepto, esa no es la forma de solucionar los problemas permanentes que padecen ciertos sectores sociales que requieren ayuda.

Creo que con medidas de este tipo los criterios de asignación de recursos que son de todos los chilenos están siguiendo caminos equivocados.

Esto es quizá lo más medular que quisiera transmitir.

Cuando discutimos el proyecto de Ley de Presupuestos, planteé la necesidad de destinar mayores recursos a la educación. Porque se había implementado una reforma tributaria que recaudaría sumas que se orientarían enteramente a dicho sector. Pero no se le estaban entregando todos los fondos provenientes de dicha reforma: de acuerdo con nuestras estimaciones, faltaban 250 millones de dólares. Se lo señalé en su momento a la Directora de Presupuestos. También lo hice presente en la Sala. Y se me dijo que no había recursos. ¡Los había! Y no solo gracias a la reforma tributaria, sino porque el país estaba produciendo más.

Pero no tenemos la posibilidad real de influir en estas materias. A lo mejor es sano; quizás es muy imprudente que los parlamentarios tengamos iniciativa de gasto. Está bien. Entiendo la filosofía que hay detrás. Pero tampoco contamos con capacidad para discutir criterios de asignación de recursos, facultad reservada solo para el Ejecutivo. Y, en ese sentido, me parece que el camino que este ha tomado ahora es equivocado.

Los problemas de fondo que tiene Chile, como la falta de oportunidades de millones de compatriotas para acceder a una educación de calidad, desde la cuna hasta la sepultura, siguen siendo la primera prioridad social, más allá de cualquier otra consideración. Y mientras eso no se corrija en forma definitiva, pienso que todos los esfuerzos que el país haga deben ir en esa dirección. Y si existen 208 millones de dólares que se pueden gastar en un fin social determinado, considero que ese es el objetivo medular al cual deben asignarse, porque representa una solución permanente para los problemas de fondo. Y me parece que en eso nos hemos equivocado en esta oportunidad.

El criterio que uno advierte en este proyecto de alguna manera refleja lo que yo llamo “política de bonos”. Y no me refiero a este Gobierno (el que más bonos entregó fue el anterior). Pero se va generalizando un sistema para resolver los problemas. Y no creo en ese camino. Yo

creo en las soluciones permanentes, las cuales, en mi opinión, pasan por generar mecanismos para que las personas puedan ser autosuficientes, autónomas, por su esfuerzo, por su trabajo, por sus capacidades, y desarrollar su vida sin tener que depender de subsidios o dádivas del Estado ni de nadie.

¡Ese es el camino real! Eso es lo que hace una sociedad libre: que las personas sean libres para desarrollar sus proyectos y que no dependan de terceros en cuanto a su funcionamiento.

Estos 208 millones de dólares no resuelven el problema, pero dan la señal correcta, en lugar de estar entregando calmantes o anestésicos que, al final, es lo que reflejan estos proyectos o iniciativas.

No creo -como se ha cuestionado aquí- que se trate de un bono con carácter electoral. Si esa fuera la intención, esta sería completamente equivocada. Recordemos que durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet se entregaron en un año de elecciones un par de bonos, y uno podría haber pensado que con ello la Concertación debería haber ganado las elecciones. Pero no fue así: nuestro buen amigo Eduardo Frei no se vio beneficiado con el otorgamiento de esos bonos, porque, en definitiva, carecen de finalidad electoral, aunque ese sea el motivo.

En consecuencia, quienes puedan estar mirando una doble intención en la entrega de este bono se equivocan, pues no tiene un propósito electoral.

Sí constituye un apoyo circunstancial, temporal, porque está la plata disponible. No obstante, a mi juicio, no es esa la forma más adecuada para asignar los recursos de todos los chilenos.

Creo en las soluciones de fondo, como en el caso de la educación. Y lamento que estos dineros no se hayan empleado en su mejoramiento, porque, cuando los pedimos en la discusión presupuestaria, se nos dijo que no había plata disponible. Pero ahora que la hay -al menos así subyace en este planteamiento- deploro que no se destine a lo central.

Sin embargo, no voy a negarles estos pesos a muchos chilenos que los necesitan.

Por eso, voto que sí.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, no cabe duda de que el otorgamiento de este beneficio a millones de compatriotas nos da la oportunidad de realizar un gran debate. No obstante, en el corto tiempo de que disponemos, no es posible llevarlo a cabo íntegramente.

Porque lo señalado recién por el Senador Larraín, al igual que lo manifestado por el colega García, amerita una gran discusión. Lo hicieron muy bien, cada uno desde su punto de vista.

Pero la solución integral a los problemas del país radica en terminar con la injusticia y en luchar por la equidad y por una mejor distribución de la riqueza.

En ello se ha ido avanzando. Todos sabemos que resulta fundamental invertir en educación, a la cual estamos destinando hoy el 23 por ciento del Presupuesto.

Yo diría que con tal asignación hemos ido progresando ostensiblemente y ya apreciamos un cambio significativo en la inmensa mayoría de la gente más modesta del país: ¡hijos de obreros que no saben leer ni escribir son médicos, abogados, ingenieros!

¡Ese es el gran cambio que hemos experimentado en Chile!

Esta tarde el Gobierno nos presenta un proyecto respecto del cual me habría gustado que hubiesen intervenido los Ministros de Hacienda y de Desarrollo Social para explicar qué significa “clase media vulnerable”; cuál es el sentido de tal beneficio. Aun cuando el Senador García dio a conocer los fundamentos de la iniciativa, hubiera querido escuchar al titular de la Cartera de Hacienda sobre el particular.

Porque, si bien los papeles señalan una cosa, en el poco rato que estuve en la Comisión de Hacienda escuché decir que podría ha-

ber reasignaciones. El informe financiero del proyecto expresa: “El gasto fiscal que represente la aplicación de este proyecto de ley, durante el año 2013, se imputará al presupuesto del Instituto de Previsión Social y se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público”.

¡Estupendo! En eso estamos de acuerdo, pero no en cuanto a efectuar reasignaciones de platas desde el Ministerio de Obras Públicas u otra Secretaría de Estado para reunir estos 211 millones de dólares.

Los fondos soberanos depositados suman 22 mil 900 millones de dólares.

Gracias a Dios, no tenemos deuda y contamos con reservas. Esa es la fortaleza del país. Hemos bajado el nivel de pobreza y en la actualidad ha aumentado fuertemente la tasa de empleo. En pocos días vamos a discutir el proyecto sobre el salario mínimo.

El ingreso mínimo constituye un tope. En estos momentos casi no corre en la construcción, ni en la agricultura, ni en el caso de los temporeros. ¡Nadie trabaja por esa cantidad! Si las personas quieren contratar trabajadores deben desembolsar sueldos de 400 a 450 mil pesos, más beneficios adicionales.

Esa es otra etapa.

Aquí el Gobierno nos dice que se encuentra en condiciones de dar este beneficio a la gente más necesitada. Yo me alegro por eso. Y los 8 Senadores presentes de mi bancada estamos votando a favor, porque las familias pobres siempre necesitan; viven con poco, y el bono más las asignaciones familiares pueden llegar a incrementar sus ingresos en 50, 80 o 100 mil pesos.

¡Ello beneficiará enormemente a la gente modesta!

¿Por qué respaldamos la entrega del bono con agrado? Porque están disponibles los fondos para ello.

Yo no aprobaría tal desembolso si se hiciera con cargo al endeudamiento del país. Así lo vemos en otras naciones: bonificaciones por una

u otra cosa, jubilación a los 55 años, etcétera.

¿Pero quién paga esos beneficios? ¿Dónde están los recursos? Ahí radica el motivo por el cual esos países se hallan en quiebra y experimentan una cesantía enorme, además de estar endeudados. Les resulta casi imposible pagar la deuda acumulada. Por eso nos admiran: porque hemos actuado con responsabilidad fiscal, sobre la base de una ley que aprobamos durante los Gobiernos de la Concertación.

Si entran 1.000 pesos al erario, no podemos gastar 1.100, sino 980 o 990.

Como señalé, existe responsabilidad fiscal por ley. Y hemos tenido muy buenos Ministros de Hacienda que nos han llevado a que Chile se destaque por su robustez en las finanzas y sea ejemplo -yo diría- para la inmensa mayoría de los países del mundo.

Nosotros -reitero- aprobamos este beneficio con agrado porque estamos en condiciones de otorgarlo.

El Senador Hernán Larraín dice que no es el mejor sistema. A lo mejor no. Es otra discusión. Conforme. Pero es el Ejecutivo el que propone y nosotros solo estamos pronunciándonos a favor. Y lo hacemos con gusto, porque se justifica plenamente.

Ahora bien, deseo dejar en claro que el financiamiento es sin reasignaciones, sino con cargo a la Partida Tesoro Público, tal como expresa el mensaje.

Quiero salvar esa parte, porque el Honorable señor García así lo garantizó en su intervención. Me agradaría que también pudiera ratificarlo el Ministro de Hacienda.

Por otro lado, la bancada Demócrata Cristiana y los otros colegas de Oposición señalamos que este beneficio va producir inequidad, lo cual resulta evidente, porque quienes perciben ingresos por hasta un millón 370 mil pesos (200 y tantas mil personas) también lo recibirán. Hay una clasificación al respecto, que me gustaría que la explicara el Ministro Lavín.

Asimismo, percibirán el bono aquellos cuya renta es de 400 mil pesos mensuales, mientras

que quienes ganan 550 mil o 600 mil pesos ¡no lo obtendrán! ¡En cambio, el que tiene un ingreso de un millón 370 mil pesos mensuales sí tiene derecho a él!

¿Cómo explicamos a los jubilados que cobran una pensión de 240 mil pesos mensuales que no recibirán este bono? ¡Necesitamos una respuesta!

El Ministro nos dice: “Ellos van a percibir un beneficio que se entregará en algunos meses más: el bono de invierno, que llega a 48 mil pesos”.

Es una respuesta que podemos darle a la gente.

Pero, si no se encuentran contemplados -el Senador Zaldívar pedía incluirlos-, ojalá sean considerados más adelante. Es preciso que el señor Ministro aclare si les va a dar o no el beneficio. Porque la gente nos consulta, en particular, cuando recorremos las comunas, las provincias de nuestras respectivas circunscripciones.

Por lo tanto, si nosotros, en nuestra calidad de parlamentarios, aprobamos el bono, cómo no vamos a ser capaces de dar una respuesta seria y responsable sobre el particular y de aclarar las razones por las cuales algunos no fueron incluidos en esta iniciativa.

Señor Presidente, lo he dicho en reiteradas oportunidades: siempre he avalado las medidas que toman los Ministros de Hacienda desde el año 90 hacia delante. Porque gracias a ellos nuestro país exhibe hoy una economía robusta.

¡Para dar hay que tener; para crecer hay que producir!

¡Eso estamos haciendo!

¡La demagogia y la politiquería destruyen las naciones! Y ojalá eso nunca ocurra en Chile.

Por eso, decimos: “Este beneficio lo otorgamos porque el Estado tiene recursos”, con alegría concurrimos a su aprobación, para posibilitar que llegue a los más pobres y necesitados de nuestra patria.

Voto que sí.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, ante todo, quiero señalar que voy a aprobar la concesión del bono, con todas las reservas, explicaciones y algún planteamiento general que haré más adelante.

Y votaré que sí, porque con el Ministro de Hacienda me comprometí a aprobar alguna vez lo que él proponga. Ahora cumplo mi palabra y quedo salvado para el resto del año.

El señor ESPINA.— ¡Oh...!

El señor LARRAÍN.— ¡Muy caro el voto!

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, si uno quisiera hacer este debate un poco más simpático, le diría también al Ministro que acojo las críticas que han formulado los Senadores de Gobierno y con eso estaría sobrepasado en mi propia crítica. Pero no es así.

Creo que esta iniciativa sirve para que al menos hagamos un debate sobre algunos aspectos importantes.

Primero, recojo y comparto las críticas formuladas por diversos Senadores de la Oposición y también de Gobierno -lo digo en serio- respecto a la modalidad de entregar bonos.

Desde que soy parlamentario, o sea, desde hace mucho tiempo, nunca acepté de buena manera el otorgamiento de bonos. Me suena a dádiva; me suena a una cosa ocasional; me suena a un escapismo para no abordar los temas de fondo.

¡Esa es la realidad de las cosas!

Sin perjuicio de lo anterior, es evidente que estamos sujetos a la generosidad o discrecionalidad, como se ha indicado, de los Ministros de Hacienda o de los Gobiernos de turno. Y eso, naturalmente, siempre es posible que sea inequitativo, como lo es en este caso.

Reitero: no me gusta este método. Creo que hay que ir al fondo del problema. Y me alegro infinitamente de que la tesis central del Senado haya sido “Aprobemos esto porque no hay más en esta oportunidad”; “Aprobemos esto por-

que” -como han manifestado, con toda franqueza, los colegas que han intervenido- “de todas maneras es un punto de apoyo; es algo que se le entrega a la gente que poco tiene”.

Pero el asunto es otro: por qué este bono de 40 mil pesos, que es solo para algunos (debería ser para todos) se hace insuficiente.

Ello se debe, a mi juicio, a que la desigualdad en Chile es de tal inmensidad que impide que cualquier bono que se entregue sea una solución razonablemente justa.

Y eso tiene que ver con las cifras que registra el país. Algunos colegas han sostenido que estamos muy bien -y es verdad- en la macroeconomía y en todos los parámetros que se han mencionado como fruto de distintos Gobiernos. Porque también es cierto que en esos resultados le ha cabido participación no solo al actual Gobierno, sino también a los anteriores, cuyos Ministros de Hacienda seguían la misma línea.

Lo que pasa es que la desigualdad existente mata cualquier intento por resolver, vía bonos, los problemas de la gente de menores recursos.

Señor Presidente, en Santiago, un diario de la plaza,...

El señor ESPINA.— ¿De cuál plaza?

El señor RUIZ-ESQUIDE.— La plaza está exactamente a dos cuadras del ex Congreso y usted pasa por ahí permanentemente, Senador.

Ese diario, que no se puede catalogar de revolucionario, días atrás publicó cifras espeluznantes. En el respectivo artículo se indica que las 14 figuras económicas más fuertes de Chile tienen prácticamente 60 mil millones de dólares en su activo personal o societario, y que, por lo tanto, para lograr el índice de utilidades de esas familias o sectores, los demás ciudadanos del país tendrían que trabajar un número de años que también es espeluznante: 200, 300, mil, en fin, cualquiera de ustedes los puede calcular.

Eso es, en cristiano, un pecado social.

Eso es, en cristiano, una bofetada a Cristo.

Eso es, en cristiano, algo que tenemos el de-

ber de reparar.

Ahí está la razón primera: serían 20, 30, 50 generaciones las que tendrían que trabajar para lograr alcanzar lo que hoy solo algunos tienen.

Y si ello es así, por supuesto que nunca podremos resolver los problemas de la gente a través de las medidas que estamos tomando. En consecuencia, hay que buscar el camino largo; la forma de discutir más adelante sobre el particular. Y esta materia también debe ser motivo de debate en la carrera presidencial, para que los candidatos digan qué van a hacer cuando lleguen al Gobierno.

Al respecto, nosotros deberíamos plantear algunas cosas muy simples.

Cuando se discuta lo relativo al monto del salario mínimo, uno perfectamente podría relacionar estos temas con el aumento de aquel. Creo que es humillante, para nosotros mismos, que estemos preocupados de si elevamos el salario mínimo a 203 mil o 206 mil pesos, lo que es una miseria, cuando existen las diferencias de ingresos y acumulación de riquezas a que nos hemos referido.

En su momento presentaremos algunas alternativas posibles.

¿Por qué no relacionar el salario mínimo, por ejemplo -y doy excusas por apartarme algunos momentos del asunto central- con las utilidades de los propios empleadores...!

Hace muchos años se planteó la siguiente idea: “Hagamos un índice pyme”, o “Hagamos un índice bancario”, o “Hagamos un índice de otra naturaleza”.

Pues bien, el porcentaje de utilidades que percibe un determinado grupo de empleadores es el mismo, o la mitad, o el promedio de lo que se les paga como salario mínimo a las personas que trabajan con ellos.

Señor Presidente, creo que he sido claro en esta materia.

Pienso que mientras no elaboremos una política de fondo la gente no va a salir de la miseria. Porque la economía -lo saben muy bien los propios economistas; no es mi caso: yo soy

apenas un Senador aficionado a esta disciplina, pero estoy convencido, porque lo he aprendido a través de mi vida- debe comprender temas no solo de esa índole o atinentes a los dineros, sino también otros relacionados con los problemas del desarrollo social y de la competencia que se hace con quienes son nuestros vecinos.

Una persona está satisfecha, contenta o no contenta, no solo al recibir un determinado ingreso, sino al ver cuánto tienen sus propios vecinos. Y en eso, en Chile, se ha llegado a un límite que sobrepasa toda -yo diría- licitud ética para no enfrentar el punto.

Termino, señor Presidente -usted me perdonará que desde ya le pida un minuto o 30 segundos más-, comentando dos cosas que me llamaron la atención.

Una. Se argumenta que es necesario dar un bono en marzo porque en este mes corresponde pagar las patentes de los autos y otros gastos. Bueno, es cuestión de racionalizar los pagos de ciertas cosas distribuyéndolos en varios meses y no hacerlos exclusivamente en marzo. Entre otras cosas, hay que cambiar ciertos hábitos.

Y dos. Aquí se ha señalado, por uno de mis más queridos y distinguidos colegas, que nosotros somos una Oposición irracional; que no aprobamos nada. Entonces, voy a entregar algunas cifras.

Termino en 30 segundos, señor Presidente.

En la prensa se ha informado que nosotros hemos apoyado prácticamente el 80 u 85 por ciento de los proyectos que han llegado desde el Ejecutivo.

Además, se ha dicho que hacemos una oposición tremenda, insensata, que de alguna manera paraliza al Gobierno.

Señor Presidente, quienes llevamos varios períodos en el Senado sabemos exactamente cómo se comportó la Oposición de Derecha en nuestros cuatro Gobiernos: actuaron con tal fiereza -y uso bien la palabra- que en determinado momento nos pareció un exceso.

Pero, como decía una señora española,

“Otro vendrá que bueno me hará”. El actual Gobierno termina en un año. Ya vendrá otro en el que lograremos corregir los errores estructurales que tiene esta Administración de Derecha, más allá de las personas que la sustentan.

Como dije al comienzo, voto haciendo honor a mi compromiso con el Ministro de Hacienda.

El señor PIZARRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde a la Senadora señora Allende, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, se ha hablado tanto de dar, de crecimiento, de cifras, que al final surge confusión sobre el real impacto que lo que estamos discutiendo tiene en la economía.

Yo siempre recuerdo una frase del Padre Hurtado -ahora lo hago a propósito de la frase célebre del Papa Francisco “Una Iglesia pobre al servicio de los pobres”- que me encanta: “Hay que dar hasta que duela”.

Claro: si no duele, es lo que sobra; cuando duele, es porque la persona necesita lo que está dando.

Señor Presidente, pienso que al discutir este bono de 40 mil pesos debemos reflexionar en torno a las personas a las que va destinado.

Tarjetas de crédito o pacto con el diablo.

Pacto con el diablo es aquel en que a la persona se le ofrece satisfacer las necesidades del presente de tal forma que al final del plazo quede condenada eternamente a las penas del infierno.

Las tarjetas de crédito son un pacto con el diablo.

Mi pregunta es: ¿a qué van a dedicar los beneficiarios esos 40 mil pesos?

En un artículo CONADECUS señala claramente: “El nivel de endeudamiento de los consumidores ha crecido en términos reales a tasas muy superiores al aumento de los ingresos medios y bajos. El quintil más bajo de ingresos,” (los más pobres, quienes van a ser

beneficiados con el bono) “de acuerdo a la encuesta Casen,” -estos datos son de 2010-2011- “está dedicando más del 60% de sus ingresos al servicio de deudas.”.

En Chile hay 29 millones de tarjetas de crédito -¡29 millones!-, para una población activa de 6,5 millones de habitantes. Las tasas de interés aplicadas son usurarias. Como señala CONADECUS, es posible cobrar casi el 100 por ciento debido a conceptos como el de la inelasticidad, es decir, las eventuales debilidades de pago del consumidor.

Tengo, pues, la impresión de que los 40 mil pesos irán al pago de los intereses de las múltiples tarjetas que los más pobres usan para sobrevivir.

Entonces, señor Presidente, estoy con sentimientos encontrados. Primero, de frustración, pues me obligan a debatir sobre un bono y no acerca del modelo.

Es el modelo neoliberal de crecimiento y concentración el que hoy día nos tiene más pobres.

Chile ha crecido, por cierto. Pero tiene entre la décima y la duodécima peor distribución del ingreso del mundo.

Chile ha crecido, por cierto. Pero los ricos se han hecho más ricos.

Señor Presidente, las tarjetas de crédito son un problema que en algún momento deberemos abordar.

Ahora, siento frustración y alegría, porque recuerdo que cuando, allá por la década de los 70, mi padre recibía el aguinaldo de Fiestas Patrias era una fiesta en nuestro hogar. Se sabía que venía, y se gastaba antes: para la pinta nueva, para hacer alguna reparación, en fin.

Sé que en muchas familias humildes de mi país el bono de 40 mil pesos provoca alegría, porque les permitirá resolver problemas pendientes y contribuirá a hacerlas un poco más felices.

Sé también que la tarea de todos es acumular la mayor cantidad posible de felicidad para el pueblo. Sin embargo, reflexiono sobre lo

efímero de esa felicidad en este caso.

Algunos criticaron a la Presidenta Bachelet cuando dio bonos. No obstante, ahora buscan parecerse a ella. Y hay una prueba de fuego.

El Senador Escalona señaló que este bono suena más para el 2017 y la reelección de Piñera. Y lo reafirmó el colega Lagos Weber.

De otro lado, algunos podemos tener un discurso raro: primero decimos alegrarnos de votar a favor y luego le damos duro al bono, criticándolo fuertemente.

Siento, entonces, que también es una prueba para quienes apoyaremos a Michelle Bachelet, quien, sin ninguna duda, va a ser Presidenta de la República en marzo del 2014. Y veremos qué hace con el bono de marzo. ¿Lo va a hacer permanente?

Por lo tanto, se devuelve la pelota: se queda en la cancha de los de acá. Y en marzo de 2014 estará la prueba de la blancura para quienes esta tarde hemos criticado el bono que plantea un Gobierno de Derecha porque es efímero, por su carácter transitorio.

Así que no habrá que esperar hasta el 2017, sino hasta marzo de 2014.

En tal sentido, señor Presidente -por supuesto, voy a votar a favor-, deberemos tener presente lo que se ha dicho. Porque será muy difícil explicar -y por eso el Senado se alinea para defender el bono: espalda con espalda, Derecha con Izquierda- que no se otorgará el bono a la gente con ingreso básico solidario, de 75 mil pesos, ni a los jubilados con pensiones un poquito mayores que 132 mil, ni a los que perciben bono de invierno, y que sí recibirán el beneficio personas de la clase media -no dudo de que debemos apoyarlas- con entradas de hasta un millón 300 mil pesos.

Será complejo resolver esa ecuación.

En todo caso, el bono beneficiará a 2 millones de familias, o sea, a 7 millones de personas.

Señor Presidente, quiero repetir lo que señala el profesor Joseph Ramos, de la Universidad de Chile: entre 1980 y 2013 la distribución

del ingreso fue de 15 a 1; hoy es de 13 a 1. O sea, no hemos avanzado prácticamente nada.

Hay quienes opinan que si a todas las personas se les hiciera un aumento de impuestos en un punto del PIB podríamos incrementar hasta en 25 por ciento los recursos de los sectores de menores ingresos.

Por lo tanto, fórmulas hay; pero son estructurales. Y aquí tenemos un modelo neoliberal que no da cuenta de ello.

Estamos, pues, frente a una disyuntiva: aprobar un bono que otorga una felicidad efímera o hacer el debate de fondo sobre la felicidad progresiva (porque jamás la felicidad es permanente).

Entonces, está pendiente el debate sobre el modelo neoliberal, que acumula riqueza y no la distribuye.

¿Cuánto pierden los chilenos por concepto de pago de comisiones a las AFP?

Yo quisiera una nueva Constitución, señor Presidente.

Alguien podría preguntar cuándo vamos a discutir de verdad sobre la materia.

No lo vamos a hacer a propósito del bono de marzo, sino después de una elección presidencial que permita elaborar una Carta Fundamental donde, por ejemplo, se prevea la existencia de un *ombudsman*, de un defensor del pueblo; donde se consagre la iniciativa popular de ley.

Señor Presidente, la definición de *retail* habla de la venta al por menor o al detalle.

Les preguntaba a algunos de los integrantes de nuestra Comisión de Economía qué es *retail*, porque pensaba que esa expresión podría incluir a los coleros de las ferias persas, quienes también venden al detalle. El hecho es que el punto está entre quienes cobran intereses usurarios y aquellos que sobreviven al día.

Señor Presidente, yo estoy por negociación colectiva. Y la cuestión reside en que quien trabaja más gana más.

En Chile el 6 por ciento de los trabajadores negocia colectivamente, en ejercicio de un

derecho constitucional. La gente no quiere dádivas. Desea, si trabaja más, ganar más. Y, en este sentido, la subcontratación es una lacra: crea trabajadores de primera y de segunda.

Las tarjetas de crédito son utilidades para los bancos. Como expresé, las 40 lucas del bono se destinarán a pagar deudas del último quintil; ellas se acumulan en los sectores de más bajos ingresos, donde los pobladores dedican 60 por ciento de lo que ganan a pagar deudas.

Por consiguiente, mientras no haya una reforma estructural al modelo, los pobres van a seguir endeudándose.

Los jóvenes universitarios, sin ganar ni uno, ya tienen tarjeta de crédito.

Yo, afortunadamente, no gozo de ese privilegio, no porque no quiera, sino porque no me dan tarjeta de crédito. No formo parte de ese círculo.

Señor Presidente, voy a votar a favor del bono de marzo porque creo firmemente que en la próxima Administración -tengo la convicción de que la actual Oposición será Gobierno- realizaremos un debate transformador, de fondo, con medidas revolucionarias, de cambio profundo; porque no habría coherencia alguna en el discurso que hemos pronunciado esta tarde si el próximo año no modificáramos nuestro quehacer, toda vez que la exigencia del beneficio en comento se repetirá en marzo de 2014.

Y votaré así con la convicción de que estamos brindando un poco de felicidad a muchos chilenos -felicidad efímera, como expresé- y con la certeza de que la situación debe cambiar. Y cambiará si nos decidimos a luchar.

Si los trabajadores no batallan para que exista negociación colectiva, para terminar con la subcontratación y para ganar acorde con su propio esfuerzo, no va a haber cambio en Chile.

Me pronuncio a favor de este bono, de felicidad efímera pero necesario, y me comprometo a una lucha revolucionaria por transformaciones profundas en una sociedad que requiere

mayor igualdad.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor LAGOS.— ¿Y las isapres...?

El señor NAVARRO.— ¡Yo estoy en el FONASA...!

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay más inscritos. El Senador señor Orpis acaba de renunciar a su tiempo.

Antes de cerrar la votación, le daré la palabra al señor Ministro, quien la solicitó tras haber sido emplazado varias veces.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, pues solo quiero contestar a un par de puntos que se plantearon en esta Sala.

El primero tiene relación con un aspecto conceptual debatido aquí.

Señor Presidente, nadie está afirmando que el bono es la solución permanente para los problemas de las personas. Él viene a complementar el buen momento de la economía chilena, y se encuadra dentro de la más absoluta responsabilidad fiscal. Hemos tenido dos años de superávit fiscal, y ello significa que podemos entregar ese beneficio.

A la vez, recuperamos los fondos soberanos, incluso yendo más allá de los niveles que registraban antes de la crisis de 2009. Vamos a tener fondos soberanos superiores a los 22 mil millones de dólares, en una situación fiscal completamente consolidada.

Eso es una base.

Somos conscientes de que la forma permanente de ayudar a las personas es a través de la generación de empleo. Por eso se han creado 817 mil puestos de trabajo en los últimos tres años. Los salarios reales están aumentando en el orden de 6 por ciento nominal, lo que en términos reales es más de 4 por ciento, dada la baja inflación existente, que es la otra parte del condimento.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora

es, en un mes complicado, ir en ayuda de las familias chilenas, en particular de las más vulnerables, porque las condiciones lo permiten.

Insisto: nadie sostiene que esa es la forma permanente de solucionar los problemas; pero constituye un aporte. Y para quienes tienen menos, los 50 mil 500 pesos -se estima que eso recibirá una familia con 1,4 hijos, en promedio- es una ayuda que puede ser interesante.

Hay otra serie de materias. Por ejemplo, la relacionada con el financiamiento. Este siempre debe venir del Tesoro Público; se paga a través del IPS.

En la medida que tengamos mayores ingresos estructurales, se puede recurrir a ellos. Pero también es factible, de acuerdo a cómo se dé la ejecución presupuestaria en el año, que haya reasignaciones. Por lo tanto, puede existir una mezcla de reasignación y más ingresos estructurales, dependiendo de la ejecución presupuestaria en los distintos ministerios durante el año; es decir, una combinación de ambos elementos.

Eso, a modo de explicación.

Por último, señor Presidente, debo decir que hubo aquí una opción.

Soy consciente de que el universo de un millón 700 mil familias es el tradicional con relación al bono de marzo que se dio en los dos Gobiernos anteriores, o al menos en el de la Presidenta Bachelet, el cual no incluyó a los pensionados.

Yo entiendo la preocupación que existe por los pensionados. Sin embargo, debo puntualizar que los bonos entregados en la Administración precedente no los incluyó.

Para ellos existe el bono de invierno, que llega a 650 mil adultos mayores que tienen, o pensión básica solidaria, o pensión con aporte previsional solidario, hasta 133 mil pesos.

Por lo tanto, para esas personas también hay una ayuda.

Señor Presidente, siempre es posible encontrar criterios diferentes. Y el que se aplica ahora, por supuesto, es discutible. Pero uno debe

tener algún criterio para llegar a la gente de clase media.

En esta ocasión, es un elemento novedoso el de ir hacia personas de clase media emergente, pero que tienen ficha de protección social; que están inscritos en el beneficio de la asignación familiar, aunque no lo reciban por ser su ingreso familiar superior a 495 mil pesos.

Entonces, no pensamos que esta es la panacea, pero sí podemos decir que se trata de un aporte importante que estamos haciendo a las familias chilenas, dentro de un marco de responsabilidad, en una economía a la que le ha ido bien.

Gracias, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor y una abstención); por no haberse presentado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda terminada su discusión en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Novoa.

—(Aplausos en la Sala).

MODIFICACIÓN DE LEY SOBRE DONACIONES CON FINES CULTURALES

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, corresponde proseguir la discusión particular del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985, con segundo

informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7761-24) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 19ª, en 22 de mayo de 2012.

Informes de Comisión:

Hacienda: sesión 34ª, en 11 de julio de 2012.

Hacienda (segundo): sesión 100ª, en 5 de marzo de 2013.

Discusión:

Sesiones 36ª, en 18 de julio de 2012 (se aprueba en general); 2ª, en 13 de marzo de 2013 (queda pendiente la discusión particular).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para que nos explique lo que quedó pendiente en la sesión anterior.

Se trata de algunas votaciones que podemos realizar de manera expedita.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de 13 de marzo quedó pendiente la discusión particular de este proyecto de ley.

Están inscritos para hacer uso de la palabra sobre la enmienda recaída en el párrafo primero del número 1) del artículo 1°, a cuyo respecto el Honorable señor Novoa pidió votación separada, los Senadores señora Rincón y señores García-Huidobro, Tuma y Escalona, quienes no se encuentran en la Sala.

Ahora bien, el Honorable señor Pizarro, haciendo uso de su derecho reglamentario, pidió que el proyecto fuera devuelto a la Comisión de Hacienda en lo atinente a la norma antes individualizada, que figura en la página 1 del boletín comparado.

De consiguiente, lo primero que procedería sería votar la solicitud que formuló el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Para abreviar el trámite, debo señalar que yo pedí

que la iniciativa volviera a la Comisión de Hacienda para que buscara un acuerdo que permitiera, o incorporar a las universidades del CRUCH, o establecer una regulación mayor sobre las universidades particulares que pudieran recibir donaciones con fines culturales.

En dicho órgano técnico hubo un debate, y entiendo que, finalmente, sus integrantes y el Ministro acordaron dejar el párrafo tal como figura en el artículo 1º, es decir, abierto en el sentido de que sea beneficiario todo el espectro de universidades reconocidas por el Estado.

Por lo tanto, obviaré mi solicitud. Considero más fácil expresar directamente...

El señor LAGOS.— Me perdí en la última parte, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Le explico, señor Senador.

Una indicación que usted formuló en la Comisión de Hacienda hizo que solo las universidades estatales quedaran como beneficiarias.

Al respecto, yo expuse un criterio en la Sala y manifesté que se debía ampliar la norma por lo menos a las universidades del CRUCH, porque se estaba dejando fuera a universidades privadas tradicionales.

La discusión habida después giró en torno a si podíamos discriminar entre unas y otras.

Los miembros de la Comisión de Hacienda buscaron la posibilidad de un acuerdo, el que no fue factible. Por tanto, ellos mismos nos informaron que lo mejor era mantener la disposición actual, pues existe cierta regulación en el Comité Calificador de Donaciones Privadas, que es el órgano evaluador de los proyectos que pueden dar lugar a donaciones culturales, etcétera.

Entonces, lo único que estoy haciendo es retirar mi petición de que la iniciativa vuelva a la Comisión de Hacienda, al objeto de que se vote directamente el párrafo primero del número 1) del artículo 1º, que figura en la página 1 del comparado.

El señor LARRAÍN.— De acuerdo.

El señor LAGOS.— ¿Puedo preguntar algo,

señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, y después, el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, entiendo que usted retiró la solicitud que explicitó. ¿Correcto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es, señor Senador.

El señor LAGOS.— Entonces, ¿debemos discutir ahora la norma que aparece en la columna cuatro del comparado?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tenemos que votar.

Se trata de la proposición relativa al número 1) del artículo 1º, donde se contempla a universidades e institutos profesionales estatales como beneficiarios.

El señor LAGOS.— ¿Y qué vamos a votar? ¿Si la aprobamos o rechazamos?

El señor PIZARRO (Presidente).— Quienes estén de acuerdo con el texto que quedó al acogerse la indicación de Su Señoría tienen que votar que sí y quienes quieran que se vuelva al criterio anterior han de votar que no.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Sí, señor Senador, luego de lo cual voy a abrir la votación, para los efectos de decidir.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, deseo destacarles a mis Honorables colegas y al señor Ministro, aquí presente, que esta no es una cuestión menor.

¿Por qué no nos damos la oportunidad de hacer algo razonable, que no vaya ni en uno ni en otro sentido de las alternativas que se presentan? Optemos por que el texto sea estudiado en la Comisión, se busque un acuerdo y vuelva a la Sala, ya que creo que es la manera inteligente de hacer las cosas.

Formulo el ruego en consideración a las donaciones y a Gabriel Valdés, quien ya no está en este mundo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Gracias

por su sugerencia, Su Señoría, pero no hay acuerdo.

En consecuencia, se someterá al pronunciamiento de la Sala la proposición de la Comisión.

¿Quiere intervenir, Senador señor Navarro?

El señor NAVARRO.— ¿Puedo hacerlo?

El señor PIZARRO (Presidente).— Había tres inscritos, quienes ahora no se encuentran presentes, y usted ya usó de la palabra, pero puede fundamentar su voto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Soy uno de ellos, señor Presidente, pero renuncio a intervenir.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es el único que se halla en la Sala.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde pronunciarse sobre la recomendación de la Comisión de Hacienda en orden a suprimir, en el artículo 1º, número 1), párrafo primero, la frase “y particulares reconocidos por el Estado”.

De ser rechazada, la norma quedará tal como figura en el texto aprobado en general, vale decir, con todas las universidades incluidas.

Quienes estén de acuerdo con la proposición tienen que votar que sí y quienes no la compartan han de votar que no.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— ¿Cuántos Senadores hay en la Sala, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Hay quórum suficiente.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Es tan difícil ganar una elección, señor Presidente, que vale la pena hacer uso de todos los pequeños derechos que tiene nuestro cargo.

Me he comprometido a no aprobar nada, ¡absolutamente nada!, en beneficio de la industria de las universidades privadas -a una de

ellas le acaba de poner término, por el modelo imperante, una síndico de quiebras-, y lo que aquí se está discutiendo es si estas entidades con fines de lucro, algunas de las cuales han hecho millonarios a sus dueños, van a recibir donaciones culturales.

Estimo que eso es inmoral.

Respeto los planteamientos expuestos por el Ministro señor Cruz-Coke y la forma como la Derecha va a votar, pero el otorgamiento de beneficios en las actuales condiciones, con un sistema ampliamente cuestionado, sin duda resulta extremadamente complejo.

El sistema de educación superior está en crisis. Lo discutimos hoy con el Ministro señor Beyer en la Comisión de Educación. También asistieron rectores de determinadas universidades privadas que sí tienen un profundo sentido de lo social. Se han cometido abusos. Y opino que el premio resulta inmerecido. No se ha demostrado que algunos otros planteles de enseñanza superior estén obrando por el bien común.

Como lo expresé en la mañana en dicho órgano técnico con motivo del proyecto sobre acreditación y lo hice presente también respecto del que crea la Superintendencia de Educación Superior, la cuestión de fondo es que con cada una de estas medidas avalamos el lucro que persiguen los establecimientos.

A propósito del debate que sostuvimos hace pocos minutos, cabe advertir que les decimos a las familias que sigan pagando millones y millones de pesos para costear la educación de sus hijos y les ofrecemos un “bonito” de cuarenta lucas, pero no hacemos nada por modificar su alto endeudamiento, con los intereses que aplica la banca. Esta registró, durante el primer semestre de 2012, una utilidad de mil 86 millones de dólares, en circunstancias de que el costo de dicho beneficio -y el Ministro de Hacienda estaba presente en la Sala- es de 200 millones.

O sea, no mantenemos coherencia entre lo que votamos y lo que hacemos: ratificamos

el lucro en la educación, y las universidades privadas, además, serían receptoras de donaciones.

Juzgo que este último es un privilegio que ellas no merecen y que la indicación presentada por el Senador señor Lagos en la Comisión de Hacienda apunta en el sentido correcto.

Nadie les impide que impartan educación pagada.

Soy de los que creen que tienen que establecerse restricciones cuando median fondos públicos. Y, claramente, prefiero que donaciones provenientes, al fin de cuentas, de impuestos devengados al Fisco -o sea, se trata de plata del Estado- no vayan a instituciones de este tipo.

Desde luego, no todas son iguales, y tal vez en la generalización se puede llegar a cometer excesos. Mas existe un problema en un número indeterminado de ellas, y hoy día se nos plantea que a todas las hagamos beneficiarias de donaciones culturales. Es probable que algunas sí hagan un buen uso de los recursos, pero me parece que el sistema está cuestionado, y, mientras así sea, no estoy disponible para que se siga aportando dineros del Estado -las franquicias tributarias lo son- a las universidades privadas que lo integran.

Por ello, para reafirmar la indicación del Senador señor Lagos aprobada en la Comisión de Hacienda, acojo la proposición de excluir a dichos establecimientos del beneficio de la donación cultural.

Señor Presidente, ya que en esta oportunidad se manifiesta un rechazo, ¿se puede dar a conocer quiénes votaron a favor...

El señor LARRAÍN.— ¡Vote no más!

El señor NAVARRO.— ...en dicho órgano técnico, el cual se caracteriza por ser de un alto criterio y de encontrarse integrado por personas muy especializadas?

El señor LARRAÍN.— Su Señoría no puede formularle esa pregunta a la Mesa. Hay que asistir a las sesiones de...

El señor NAVARRO.— No soy miembro de la Comisión de Hacienda, afortunadamente.

No cargo esa cruz...

El señor PIZARRO (Presidente).— El señor Secretario informa que la indicación registró unanimidad.

Le recuerdo al señor Senador que está fundamentando su voto.

El señor NAVARRO.— Me pronuncio a favor de la recomendación que es fruto de la indicación del Honorable señor Lagos en el sentido de exceptuar a las universidades privadas del beneficio de las donaciones culturales.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor ESPINA.— ¡Y no más universidades del CRUCH, entonces...!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la proposición de la Comisión de Hacienda (12 votos contra 4 y 2 pa-reos).**

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Espina, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Orpis, Prokurica y Sabag.

Votaron por la afirmativa los señores Lagos, Navarro, Pizarro y Tuma.

No votaron, por estar pareados, los señores García y Ruiz-Esquide.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la siguiente votación pendiente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Por último, la Comisión aprobó, por mayoría de votos, la proposición de eliminar el párrafo final del número 1) del artículo 1°. El texto expresa:

“Asimismo, serán beneficiarios de esta ley las empresas de menor tamaño, según éstas se definen en el artículo 2° de la ley N° 20.416, que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, cuyo objeto social exclusi-

vo sea de carácter artístico o cultural”.

Quienes estén a favor tienen que votar que sí; quienes estén en contra, que no.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la votación.

—Se aprueba la proposición de la Comisión (13 votos a favor, una abstención y un pareo), quedando despachado en particular el proyecto.

Votaron por la afirmativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Espina, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán) Orpis, Prokurica, Sabag y Tuma.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votó, por estar pareado, el señor García.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Orden del Día llegará hasta aquí, porque se encuentra a continuación un proyecto de quórum especial y prefiero evitar la suspensión de la sesión, para no tener problemas.

El señor LARRAÍN.— ¡Ha empezado con el pie derecho, señor Presidente...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Solo deseo recordar algo que usted conoce muy bien, señor Presidente.

Se ha eliminado, por enésima vez, la hora de Incidentes, que es -lo repito- el espacio para que las minorías puedan expresarse en el seno del Senado.

Reclamo contra el acuerdo respectivo, porque, si es tomado sistemáticamente y se ahoga, así, la voz de las minorías, mi actitud va a ser la que asumí en otra oportunidad: me fijaré en que una sesión se inicie a la hora, para el efecto de presionar.

Creo que se altera de verdad, en forma reiterada, el orden que es preciso seguir, y, par-

ticularmente, lo establecido en el propio Reglamento. Cabe comprender que ello ocurra en ocasiones especiales, pero ya es una norma general.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, le recuerdo que esta citación la hizo la Mesa anterior, de la cual usted formaba parte...

El señor NAVARRO.— ¡Con mi oposición a la medida...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de darse curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALVEAR:

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, para que informe sobre **RECONSTRUCCIÓN DE VILLAS CANADÁ Y SALVADOR CRUZ GANA, COMUNA DE ÑUÑO A.**

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro del Interior y Seguridad Pública y General Director de Carabineros de Chile, pidiéndoles precisar **FUENTE DE INFORMACIÓN DE SUPUESTO RECONOCIMIENTO DE DIRIGENTES DE ANDHA CHILE ENTRE AGRESORES DE ASESOR LEGISLATIVO SEÑOR BERNARDO CARO.**

Del señor ORPIS:

Al señor Director del Servicio de Impuestos Internos, para que proporcione antecedentes sobre **DECLARACIONES ANUALES DE IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DONANTES CON BENEFICIO TRIBUTARIO.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:33.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

